



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ

**IMPACTO DE LA LEY DE COSTOS Y
PRECIO JUSTO EN EL ESTABLECIMIENTO
DE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS
TERMINADOS DE LA EMPRESA
ALIMENTOS POLAR C.A.
VALENCIA-ESTADO CARABOBO**

Autor: Morillo Alert
C.I. 13.047.581

Urb. Yuma II, calle N° 3. Municipio San Diego
Teléfono: (0241) 8714240 (master) – Fax: (0241) 8712394



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ

**IMPACTO DE LA LEY DE COSTOS Y PRECIO JUSTO EN EL
ESTABLECIMIENTO DE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS
TERMINADOS DE LA EMPRESA ALIMENTOS POLAR C.A. VALENCIA,
ESTADO CARABOBO.**

Proyecto de Trabajo de Grado para optar al Título de
Licenciado en Contaduría Pública

Autor: MorilloAlert
C.I. 13.047.581

Tutora: Licda. Altagracia Táriba

San Diego, Octubre del 2015



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA CONTADURÍA PÚBLICA
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA**

ACTA DE ACEPTACION DEL TUTOR

Quien suscribe esta Acta Altagracia Táriba titular de Cédula de Identidad No. V- 13.103.493, en mi carácter de tutor de trabajo de grado presentado por el ciudadano Alert Morillo, portador de la Cedula de Identidad No. 13.047.581 deja constancia que el Trabajo de Grado titulado **IMPACTO DE LA LEY DE COSTOS Y PRECIO JUSTO EN EL ESTABLECIMIENTODE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS TERMINADOS DE LA EMPRESA ALIMENTOS POLAR C.A. VALENCIA, ESTADO CARABOBO**, presentado como requisito parcial para optar al título de Licenciados en Contaduría Pública, ha sido revisado y, cumpliendo con los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En San Diego, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil quince.

Nombre del Tutor Académico

Firma

Fecha

Licda. Altagracia Táriba

INDICE GENERAL

RESUMEN INFORMATIVO	Pp.
INTRODUCCIÓN	vii
	1
CAPÍTULO	
I EL PROBLEMA	
1.1. Planteamiento del Problema	4
1.2. Formulación del Problema	6
1.3. Objetivos de la Investigación	6
1.4. Justificación de la Investigación	7
CAPÍTULO	
II MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes de la Investigación	8
2.2. Bases Teóricas	14
2.3. Bases Legales	28
2.4. Definición de Términos Básicos	34
CAPÍTULO	
III MARCO METODOLÓGICO	
3.1. Tipo y Nivel de la Investigación	36
3.2. Diseño de la Investigación	36
3.3. Unidades de Análisis	37
3.4. Población y Muestra	38
3.5. Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos	38
3.6. Instrumentos de Recolección de datos	40
CAPÍTULO	
IV RESULTADOS	
4.1. Análisis de los resultados.	43
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	68
REFERENCIAS	72
ANEXOS	76

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO	Pp.
1.- Elementos que componen la fórmula de fabricación	44
2.- Formato para el registro del despacho de materia prima	45
3.- Control de los materiales consumidos en el proceso	46
4.- Registro de horas hombres trabajadas en el proceso productivo	47
5.- Identificación de los costos indirectos de fabricación	48
6.- Metodología para calcular los costos de producción	49
7.- Identificación de los costos de fabricación	50
8.- Información del sistema contable actual	51
9.- Conocimientos para la elaboración de una estructura de costos	52
10.- Planes de capacitación	53
11.- Precios de venta con márgenes superiores al máximo permitido	54
12.- Existencias de materia prima	55



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA CONTADURÍA PÚBLICA
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA**

**IMPACTO DE LA LEY DE COSTOS Y PRECIO JUSTO EN EL
ESTABLECIMIENTO DE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS
TERMINADOS DE LA EMPRESA ALIMENTOS POLAR C.A.
VALENCIA, ESTADO CARABOBO.**

San Diego, Noviembre de 2015

Autor: MorilloAlert
C.I. 13.047.581

Tutor: Licda. Altagracia Táriba

RESUMEN INFORMATIVO

La presente investigación tiene como objetivo analizar el impacto del Decreto Ley de Reforma Parcial del Decreto Ley Orgánica de Precios Justos, en el establecimiento de los precios de los productos terminados (Jugos Yukery y Té Lipton) en la empresa Alimentos Polar. C.A. ubicada en Valencia estado Carabobo. El tipo de investigación corresponde según su nivel de profundidad descriptivo-analítico, con diseño de carácter documental, apoyado en una investigación de campo, sustentada con bases bibliográficas, lo que permitió el logro de los objetivos propuestos, basado en consultas de documentos tales como la Ley de Costos y Precios Justos, que contiene la información de la normativa jurídica relacionada con precios y costos, además de textos bibliográficos que soporten la investigación. Para el desarrollo de la investigación se utilizaron como técnicas e instrumentos de recolección de datos una encuesta, a través de un cuestionario, aplicado al personal de contabilidad y de producción, quienes a su vez representan la población y muestra objeto de estudio, quien suministró la información de tipo primario. La tipo de observación fue Directa- No participante y Estructurada. Entre otras técnicas utilizadas en la investigación, se encuentra el análisis de contenido documental, de tipo inferencial, basado en procesos interpretativos de manera cualitativa y cuantitativa.

Descriptor: Ley de Precios Justos, Precios de venta, Margen de Utilidad.

INTRODUCCIÓN

La globalización y los cambios tecnológicos han generado en las organizaciones adaptarse a cambios, en sus procesos, en sus sistemas contables, y en todas las áreas administrativas de la misma, con la finalidad de ser más eficientes en sus procesos, para poder ser más competitivos y mantenerse en el mercado.

Las organizaciones, se basan en la ejecución de los procesos para la elaboración de bienes y prestación de servicios para obtener un beneficio económico así como también satisfacer las expectativas de los clientes. Es así como, al momento de establecer los procesos acordes con la actividad económica, es necesario que se delimiten una estructura de producción que permita determinar verdaderamente el valor de las salidas de cada proceso.

De esta manera, los diferentes rubros o partidas que se incurren durante la fabricación de los productos conforman lo que se conoce como estructura de costos, la cual de acuerdo con la doctrina de costos incluye tres elementos tales como materiales, mano de obra y costos indirectos de fabricación que, a su vez contienen los rubros utilizados y que al final de cada período permiten que la unidad responsable de la asignación y acumulación de éstos, calcule el importe total y unitario de los costos inventariables que servirán para elaborar los pronósticos de producción y ventas y conocer el margen de utilidad alcanzado.

En los últimos años, han entrado en vigencia ciertas normativas que inciden en la estructura de costos de los productos, así como en los márgenes de utilidad que se deben establecer para la determinación de los precios de venta, de esta manera el Decreto Ley de Reforma Parcial del Decreto Ley Orgánica de Precios Justos (2014), establece la regulación, la administración y el control para mantener una estabilidad de los precios, ya que la Ley implanta el procedimiento de la inspección y fiscalización,

la cual pretende controlar de esta manera la especulación y hacer más accesible a la población los bienes y servicios ya que de esta manera pueden adquirir otros productos.

Para tal efecto, este trabajo de investigación se basa analizar el impacto del Decreto Ley de Reforma Parcial del Decreto Ley Orgánica de Precios Justos en el establecimiento de los precios de los productos terminados (Jugos Yukery y Té Lipton) en la empresa Alimentos Polar. C.A. ubicada en Valencia estado Carabobo, con la finalidad de cumplir con las disposiciones legales, para el establecimiento de sus precios de venta, a partir de la determinación de sus costos de producción.

Asimismo, a partir de la implementación de nuevas normativas para lograr la optimización de los procesos, comienzan a surgir en las organizaciones, una serie de cambios que contribuyen al mejoramiento continuo de los procedimientos empleados, los cuales van a definir la permanencia exitosa de la organización en el tiempo, por lo que se hace necesario efectuar los ajustes necesarios acorde a lo establecido en la nueva normativa vigente, y mantener sus operaciones de manera legal al momento de una fiscalización.

En este orden de ideas, el siguiente trabajo de grado quedó estructurado de la siguiente forma:

Capítulo I, El Problema: Contiene la exposición de la situación problemática enmarcada en el planteamiento del problema, el establecimiento de los objetivos de la investigación tanto el general como lo específicos, así como la justificación de la investigación.

Capítulo II, Marco Teórico: Se refiere al marco teórico y está integrado por los antecedentes de la investigación, bases teóricas y definición de términos básicos.

Capítulo III, Marco Metodológico: Se describen el tipo y nivel de investigación, las técnicas e instrumentos empleados, así como las unidades de análisis de las utilizadas para la recopilación de información y el análisis de las mismas.

Capítulo IV, Resultados: Se presentan los resultados obtenidos de la aplicación de las técnicas e instrumentos de recolección de información necesarios para el desarrollo del presente proyecto de trabajo de grado para determinar el impacto de la nueva normativa vigente en los costos de los productos terminados

Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones aportadas por el autor.

Referencias: Bibliográficas y electrónicas de donde se obtuvo información que permiten sustentar la información presentada para el desarrollo del presente proyecto de trabajo de grado.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema

Desde tiempos muy antiguos los controles de precios han existido afectando de algún modo el comportamiento de oferentes y demandantes en la economía. Según Schuettinger y Eamonn (1979) citado por Instituto de Consumo Masivo en Argentina, (2014) los controles de precios limitan la libertad económica y no resuelven los problemas de escasez en una economía, los agrava impidiendo la disponibilidad y variedad de productos y servicios.

De lo anteriormente expresado, tal como lo señala Filson (2007) se ha mencionado los efectos de la regulación de precios como política económica para alcanzar el bienestar de la sociedad ha sido un factor que no favorece la producción y productividad de las empresas en toda su extensión en todo el mundo, ya que desestimula la inversión y reinversión de bienes y servicios.

En consecuencia la experiencia de los países que han adoptado y elegido algún tipo de control de precios, han evidenciado que éstos no contribuyen con la competitividad empresarial, provocan de alguna manera prolongada la escasez de productos y servicios tanto de bienes finales como intermedios. Por lo general, estos controles de precios han sido efectivos para mitigar o corregir fallas estructurales o coyunturales de inflación y frenar la alta especulación en sectores específico de la economía, sin embargo, generan otros problemas.

Es importante señalar que Venezuela, no ha escapado a esta realidad de controles de precios, que van más allá de una década de regulaciones de precios. En el año 2003 se decidió el control de precios de alimentos y de algunos productos y servicios

asociados con control cambiario. Nuevamente en el año 2011 se decreta la Ley Orgánica de Costos y Precios Justos en Gaceta Oficial N° 39.175 de la República Bolivariana de Venezuela, el dieciocho (18) de Julio del mismo año, con la finalidad de estabilizar los precios de diecinueve artículos de la cesta básica y nueve mil productos farmacéuticos, en la misma se debía determinar los costos de producción de manera informativa.

De igual manera, esta norma tenía el control informativo sobre los precios, costos y el carácter sancionatorio para quienes incumplieran la ley. Para el año 2014 se publica una nueva Ley Orgánica de Precios Justos en Gaceta Oficial N° 40.340 de fecha del 23 de Enero del 2014 y fue modificada con el del Decreto Ley de Reforma Parcial del Decreto Ley Orgánica de Precios Justos Gaceta Oficial No 6.156 de fecha 19-11-2014; esta ley contempla tres tipos de controles, tope máximo de precios, tope máximo de costos, tope máximo de ganancias y un registro de empresas a objeto de control fiscal, en la cual se obtiene información directa sobre la actividad comercial de la empresa, de sus costos y ganancias.

De acuerdo con la anterior, la Ley decretada en el 2011 se enfocaba en controlar únicamente los precios y con ello se buscaba establecer el máximo permitido de precios de venta al público, mientras que la ley vigente además de controlar precios, costos y ganancia, establece los lineamientos para la determinación del precio según el esquema de la estructura de costos de cada entidad y los costos que puedan o no ser aplicables al producto.

Por lo consiguiente, debido al surgimiento de nuevos instrumentos legales, implementados por el Gobierno Bolivariano de Venezuela, con el fin de controlar al sector productivo, se ha generado que la empresa Alimentos Polar C.A., reevalúe sus costos y en consecuencia adecue los nuevos precios, esto con el fin de darle cumplimiento al decreto que regula los costos y establece precios justos a fin de evitar sanciones, surgiendo así la siguiente interrogante:

1.2 Formulación del Problema

¿Cuál es el impacto del Decreto Ley de Reforma Parcial del Decreto Ley Orgánica de Precios Justos en el establecimiento de los nuevos precios de los productos terminados?

Las posibles respuestas a esta interrogante implican un estudio de investigación sobre bases concretas acerca de la aplicación de la mencionada ley y sus futuras implicaciones en el establecimiento de los nuevos precios de los productos de la empresa Alimentos Polar C.A., desde el punto de vista práctico es útil a la empresa porque el estudio permite realizar detalladamente una nueva estructura de costos con la debida aplicación de la ley.

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo General

Analizar el impacto del Decreto Ley de Reforma Parcial del Decreto Ley Orgánica de Precios Justos en el establecimiento de los precios de los productos terminados (Jugos Yukery y Té Lipton) en la empresa Alimentos Polar. C.A. ubicada en Valencia estado Carabobo.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Diagnosticar el sistema productivo de la empresa en relación a los productos terminados (Jugos Yukery y Té Lipton).
- Identificar los elementos que componen el costo de los productos terminados (Jugos Yukery y Té Lipton) de acuerdo a lo establecido en Decreto Ley de Reforma Parcial del Decreto Ley Orgánica de Precios Justos.

- Determinar el impacto del del Decreto Ley de Reforma Parcial del Decreto Ley Orgánica de Precios Justos al establecer los nuevos precios de los productos terminados (Jugos Yukery y Té Lipton).

1.4Justificación de la Investigación

El propósito de la presente investigación es analizar los efectos de la regulación del Decreto Ley de Reforma Parcial del Decreto Ley Orgánica de Precios Justos en el establecimiento de los precios de los productos terminados (Jugos Yukery y Té Lipton) de la empresa Alimentos Polar C.A., ubicada en Valencia estado Carabobo. La utilidad del estudio es indicar la manera correcta de establecer los precios, haciendo un mejor control de los costos directos e indirectos asociados a la determinación de los precios, diagnosticando el sistema productivo e identificando los elementos que componen el costo de los productos terminados para indicar el impacto causado.

En cuanto a los aportes académicos permitirá analizar los efectos de controles de precios en el establecimiento de los nuevos precios de los productos terminados en las organizaciones dedicadas a la producción de bienes y servicios , además del impacto que tiene este tipo de leyes en la economía nacional sobre todo como afecta a las pequeñas y medianas empresas. Por otra parte en cuanto a los beneficios, permitirá determinar hasta qué punto son útiles los controles de precios y como estos afectan a las empresas, de esta manera tratar de determinar si su uso prolongado contribuye con el bienestar económico y social. Por consiguiente, beneficiara a la Universidad José Antonio Páez en la Facultad de Ciencias Sociales al contribuir a la ampliación y divulgación del saber, además será un aporte a la línea de Investigación en Gestión financiera, ya que permitirá el mejoramiento profesional para los futuros profesionales en áreas de administración, contable y financiera.

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

Uno de los aspectos angulares en toda investigación es su estructura teórica referencial, que va a permitir delimitar, ampliar, abordar y entender el problema de investigación, para posteriormente afirmar o reformular las interrogantes planteadas por el investigador mediante previos paradigmas en el área que se esté investigando mediante conceptos y teoría previas. Tal como lo señala según Balestrini (2001) el marco teórico referencial, “es el resultado de la selección de los aspectos más relacionados del cuerpo epistemológico, que se asume referidos al tema específico para su estudio”. (p.78)

2.1 Antecedentes de la Investigación

Primeramente el presentado por Hernández y Mc Phail (2015), titulado **“Estructura de costos de acuerdo a la Ley Orgánica de Precios Justos para la empresa Representaciones Asiáticas, S.A., ubicada en Los Guayos, Estado Carabobo”**, para optar a los títulos de Licenciados en Contaduría Pública en la Universidad José Antonio Páez. La investigación tuvo como objetivo el diseño de una estructura de costos de acuerdo a la Ley Orgánica de Precios Justos para la empresa Representaciones Asiáticas, S.A. Para ello se procedió a describir los procesos que se realizan en el departamento y diagnosticar los problemas existentes.

El estudio estuvo enmarcado en la modalidad de proyecto factible con diseño de campo de nivel descriptivo, sustentada con bases bibliográficas, lo que permitió el logro de los objetivos propuestos, identificando en los procesos actuales las debilidades y fortalezas existentes para poder brindar el modelo que se propondrá el cual contará con una base de datos, que permitirá conocer los costos generados por su importación

y distribución de tal manera que se puedan establecer los precios justos según la normativa vigentes, y a su vez determinar la rentabilidad para los inversionistas.

Para el desarrollo de la investigación se utilizaron como técnicas e instrumentos de recolección de datos la observación directa y la encuesta a través de un cuestionario contenido de doce (12) preguntas dicotómicas cerradas (si-no) aplicada a la población de cinco (05) empleados del área de contabilidad. Mediante el análisis de los resultados se podrá llegar a establecer los lineamientos que mejoren los procesos en el área de compras en su etapa de transición de empresa pública a privada.

Por otro lado, Salcedo (2015), presenta un Informe de Pasantía titulado **“Estructura de Costos para el departamento de producción del Taller Técnico de la empresa Domínguez & Cía S.A.”**, en la Universidad José Antonio Páez para optar al Título de Licenciado en Contaduría Pública. El informe se realizó con la finalidad de proponer una estructura de Costos para el departamento de producción del Taller Técnico de la empresa Domínguez & Cía S.A., con la finalidad de poder determinar cuáles son los costos de fabricación de las piezas que laboran para la reparación y mantenimiento de las máquinas industriales de producción, y poder hacer una comparación con respecto a las existentes en el mercado, para medir la rentabilidad de su producción o comprar las piezas elaboradas a los proveedores, tomando en cuenta lo establecido en la Ley Orgánica de Precios Justos.

Para la elaboración del informe se desarrollaron tres fases metodológicas, acorde con los objetivos específicos propuestos, para diagnosticar la situación actual se procedió a aplicar las técnicas de recolección de información la encuesta y la observación directa, a través del cuestionario y la lista de cotejo, a una población de seis (6) trabajadores del departamento de Producción del Taller Técnico, que están integradas en los procesos de esa área. Los datos obtenidos se tabularon, se graficaron y se analizaron, con la finalidad de establecer los procesos y determinar los elementos del costo que intervienen en la producción de las partes mecánicas de tornos y frezas para elaborar la propuesta que consistió en diseñar una estructura de costos de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Precios Justos.

El antecedente se relaciona con la presente investigación ya que provee información sobre la aplicación de los márgenes máximos de rentabilidad para el establecimiento del precio de venta recomendado para las piezas de maquinarias elaboradas y poder compararlas con las existentes en el mercado.

Por su parte Castro y Leonett (2013), en su Trabajo de Grado titulado **“Diseño de una Estructura de Costos y Gastos de acuerdo a la Ley de Costos y Precios Justos caso de estudio: Empresa Jessimar, C.A. ubicada en Puerto Ordaz, Estado Bolívar”**, presentado ante la Universidad Experimental de Guayana para optar al título de Licenciado de Contaduría Pública. El trabajo de investigación se realizó con el propósito de diseñar una estructura de costos y gastos para los diferentes productos que fabrica la empresa y a la vez proporcionarle al departamento de costos una guía teórica que sirva de procedimiento para identificar los costos directamente asociados a los productos y aquellos que son comunes a toda la producción, procediendo con la distribución de los costos y gastos comunes a través de una base lógica y equitativa que le permita determinar el costo unitario y así poder finar un precio de venta justo; para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley de Costos y Precios Justos y su Reglamento.

La naturaleza de la investigación fue de campo no experimental de carácter descriptivo, con levantamiento de información a través de la observación directa y revisión documental para verificar la asignación de costos y gastos a los diferentes productos. Como instrumento de recolección de datos se elaboró un cuestionario de preguntas cerradas aplicada a un total de cuatro (4) personas que laboran en el Departamento de Costos de dicha empresa. Los datos se procesaron, interpretaron y analizaron a través de cuadros, donde se diseñó una estructura de costos y gastos por productos, se cuantificaron los costos totales y unitarios de los diferentes productos con el objetivo de fijar el precio de venta justo.

En la investigación los investigadores concluyeron que la empresa no posee un sistema contable integrado que le permita determinar una estructura de costos y gastos por productos y que le facilite información de los costos totales de los diferentes

productos que fabrica. Así mismo en cuanto al establecimiento del precio de venta para los diferentes productos no se sigue un proceso sistematizado para establecerlo, que tome en cuenta diferentes aspectos internos y externos, lo que dificulta la determinación del costos generado y el porcentaje de utilidad esperado.

Por otra parte con la regulación establecida por el ente encargo para ese momento Superintendencia Nacional Integrado de Costos y Precios Justos (SUNDECOP), para la determinación del precio de los productos se corre el riesgo que la utilidad sea menor a la esperada, originando como resultados pérdida en la producción.

Esta investigación sirve de base para el presente trabajo de grado, ya que las empresas de hoy requieren contar con una estructura de costos para cumplir con lo establecido con la nueva normativa legal bajo supervisión de ahora llamada La Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos (SUNDDE), lo cual permite analizar el impacto de la ley antes mencionada, al momento de establecer los precios de ventas de los productos y servicios.

Adicionalmente, Carroccio (2013) presento Trabajo Especial de Grado titulado **Efectos de la Ley de Costos y Precios Justos en las tiendas de conveniencia del estado Carabobo. Caso de estudio: tiendas Farmatodo del municipio Valencia**, para optar al título de Licenciada en Contaduría Pública en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales en la Universidad de Carabobo. El propósito estuvo orientado a diagnosticar los efectos económicos y sociales de la Ley de Costos y Precios Justos en las tiendas de conveniencia de una red de farmacias. Dentro de ella se analiza la situación de las ventajas y desventajas de la LCPJ en la mencionada farmacia y sus consecuencias.

El tipo de investigación fue descriptivo, de campo, contó con dos instrumentos de recolección de datos, un cuestionario aplicado a 164 clientes de las 6 tiendas Farmatodo en el Municipio Valencia, y una entrevista a 6 gerentes de las mismas. Se llegó a la conclusión que los efectos para la empresa fue recibir una enorme carga laboral especialmente operativo y administrativo para cumplir con todos los aspectos

legales que exige la Ley, se presentó una disminución en los márgenes de ganancias de muchos rubros, se generó escasez que trajo pérdidas en la venta de algunos productos regulados. Por otra parte, los clientes encontraron precios muy accesibles no estando disponibles para venta por su alta rotación y frecuente escasez.

Entre las consecuencias para los clientes, se ha generado desabastecimiento, ven frecuentemente limitada la satisfacción de sus necesidades, ya que deben acudir en múltiples ocasiones a las tiendas para buscar los productos hasta conseguirlos, además también se ha implementado el racionamiento, lo que no permite a las personas adquirir sino un limitado número de productos, lo que les afecta negativamente, por otra parte indican que el costo fijado es regulado por la superintendencia de costos y precios (SUNDDE), lo que determina la percepción en los consumidores una sensación de accesibilidad a su ingreso familiar.

Entre los aportes que deja la mencionada investigación, es medir los efectos sociales y económicos de los controles de precios para las empresas de consumo masivo, por otro lado el carácter ideológico de la ley de ayudar a sectores populares con escasos recursos financieros es efectivo a costos de oportunidad muy elevados para las empresas tener que reducir su tasas de retorno a las ganancias, a los costos y a los márgenes fijados por el gobierno por lo que desestimula la continuidad de los negocios. La vinculación de este estudio con la investigación, es que la regulación de precios tiene impactos contables y financieros en las utilidades de las empresas afectando los márgenes de razonabilidad y retornabilidad.

Por otra parte, Eli (2012) presento su Trabajo de Grado titulado **Efectos de la regulación de los Precios de venta en la rentabilidad de las Empresa de Producción Avícola En Venezuela Caso: Almacenes Frigoríficos Del Centro, C.A. Tinaquillo Edo. Cojedes**, para optar al título de Licenciada en Contaduría Pública en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales en la Universidad de Carabobo. Tuvo como objetivo fundamental analizar los efectos de la regulación de los precios de venta en la rentabilidad de las empresas de producción avícola. El citado estudio conto un diseño y tipo de investigación descriptiva de campo, se apoyó en fuentes documentales.

Se aplicaron encuestas y entrevistas a seis (6) empleados del departamento de administración de la empresa.

Entre los resultados expresados por el autor indica que la empresa presento pérdidas en los precios para vender los productos avícolas, la continua inflación y la regulación de precios hace que los márgenes de ganancias sean muy pequeños antes costos crecientes no puedan ser compensados por tasas de retorno a lo invertido no trasladables a los consumidores, es decir que puedan ser compensadas en proporción a los índices de inflación, de igual manera hace que las empresas que adolezcan de alternativas innovadoras para reducir costos o sustituir factores de producción que su mayoría tienen un componente importado no puedan ser inmediatamente reducidos, sustituidos o eliminados de la cadena de producción y en consecuencia productos de precios más elevados desaparecen del mercado por no representar un incentivo para el comerciante.

En cuanto a los aportes que otorga el mencionado estudio, es que la ley de costos y precios justos obligaría a las empresas manufactureras y de servicios sean eficientes en la producción, para lograr esto tendría que incorporar novedosas tecnología para abaratar costos, criterios que ocasionan más inflación en un país con alta tradición a la importación. En relación al vínculo que tiene el citado estudio, con la investigación que se desarrolla que para obtener ganancias ante regulación de precios se tendría que determinar estructuras de costos acorde con la naturaleza de la organización por otra parte contar con productos nacionales y no importados ya que se dificulta en cierta medida compensar altos costos con bajos niveles de ganancia ante una continua inflación.

2.2 Bases Teóricas

A continuación se mencionarán y se detallarán los diferentes autores con sus diferentes enfoques teóricos que explican y definen el control de precios que guardan

vinculación con el tema de la presente investigación. En las que se presenta el eje temático relacionado con la regulación de precios y análisis de rentabilidad en una empresa de comercialización.

Ley Orgánica de Precios Justos

Según lo expresado en la Ley Orgánica De Precios Justos (2014) en su artículo 1:

... tiene por objeto asegurar el desarrollo armónico, justo, equitativo, productivo y soberano de la economía nacional a través de la determinación de precios justo de bienes y servicios, mediante análisis de la estructura de costos, la fijación del porcentaje máximo de ganancia y la fiscalización efectiva de las actividades económicas.

Control de Precios

Es un mecanismo por el cual una autoridad gubernamental impone montos determinados para los precios de bienes y servicios dentro de un mercado determinado, usualmente con la finalidad de mantener la disponibilidad de esos bienes y servicios para los consumidores, evitar incrementos de precio durante periodos de escasez, o inclusive para asegurar una renta en beneficio de los productores de ciertos bienes, de la misma manera que un subsidio. Otra forma de ejecutar un control de precios consiste en la fijación de precios máximos o precios mínimos.

Tal como lo define Hernández (2007) “la intervención gubernamental por medio de una política pública, puede ser una norma, ley, control de precios, cuyo objetivo es, modificar la conducta de los participantes en una actividad económica específica”. (p. 13). Por otra parte, Mochón (2006), explica ciertamente que en intentos por controlar la inflación se implantan las políticas de estabilización, entre ellas, “las políticas de rentas a fin de influir directamente en los salarios y en los precios, y no solo a través de la demanda agregada”. (p. 303)

De lo anteriormente expresado, el Estado es quien emite reglas que regulan las actividades económicas y sociales de los ciudadanos y empresas, por medio de Leyes que pretende garantizar la eficiencia de los mercados, tomando en cuenta los derechos

de propiedad, evitar daños a la salud o bienestar de la población, a la salud animal y vegetal, al medio ambiente, a los recursos naturales y a la economía en todo su conjunto. Es por ello, que las regulaciones son reglas y normas emitidas por el gobierno para garantizar beneficios sociales.

Factores que originan la regulación de precios

Entre las causas que origina la regulación de precios, como lo expresa Hernández (2007) se encuentra la necesidad de: “limitar el poder de mercado de una empresa o industria a fin de evitar pérdidas de bienestar social que dichas empresas pudieran causar a través de su comportamiento”. (p. 14)

Según la empresa consultora Lexcomp (2011), los motivos o factores que originan la regulación de precios aplicados por el Estado Venezolano son:

- Las asimetrías de los agentes en la dinámica económica que han derivado en precios altos y en daños incalculables a la economía de los consumidores.
- La generalización de prácticas especulativas que produce niveles de inflación exacerbados, y terminan erosionando no solo el poder adquisitivo de la población, sino el potencial de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y con el comercio minorista, impidiendo el desarrollo económico de alternativas productivas y de mayor número de iniciativas empresariales.
- La existencia de precios altos en el mercado de insumos y en los servicios, lo cual reduce la rentabilidad mínima necesaria y resta capacidad para financiar nuevas inversiones.
- El pago de precios altos por parte de los consumidores, que reduce la capacidad de adquirir otros bienes o de ahorrar.
- Las utilidades que legítimamente podrían obtener las empresas de menor tamaño, o del ahorro que sería posible para los consumidores. (p.2)

Por ello, la Ley Orgánica de Costos y Precios Justos es la normativa que coadyuve la acción del Ejecutivo Nacional en la implementación de políticas de democratización de acceso de todos los venezolanos, de manera equitativa, a los bienes y servicios.

Rentabilidad de las empresas

Según, Guajardo (2002) el estado de resultados es el principal medio para medir la rentabilidad de una empresa a través de un periodo, en cualquier periodo del año o mes. Según Sánchez (2002) el principal enfoque para medir la rentabilidad de una empresa, es la doctrina del modelo de economía de mercado establece la rentabilidad de las empresas mide el potencial capitalizable de las empresas y decir que están eficiente es un negocio es términos de inversiones y costos incurridos. Los aspectos a medir serian en:

Margen de Utilidad Bruta: Este indicador mide en forma porcentual, la porción de ingreso que permitirá cubrir todos los gastos diferentes al costo de ventas. Se obtiene de dividir la utilidad bruta entre las ventas netas

Margen de Utilidad Operacional: mide la rentabilidad que se obtiene la empresa después de deducir los gastos y costos directos e indirectos de los ingresos por ventas de la actividad comercial o productiva de la empresa. Se calcula la utilidad ante gastos operacionales entre las ventas netas.

Margen de Utilidad Antes de Impuesto: Permite medir cuánto está ganando la empresa, antes de aplicar los cargos por concepto de impuesto sobre la renta.

Margen de utilidad neta después de Impuestos: Mide el porcentaje de las ventas que logran convertirse en utilidad disponible para los accionistas. La utilidad neta es considerada después de gastos financieros e impuestos.

Los márgenes de utilidad se obtienen a partir de las ventas, después de deducir los costos del producto, los gastos operativos, y los impuestos sobre la renta, el cual determina el retorno sobre la inversión de los accionistas, es importante señalar la importancia de estas teorías con relación al presente trabajo de investigación, ya que la

normativa legal vigente tema de estudio, establece los porcentajes máximos de rentabilidad y de los gastos operacionales, permitidos por esta Ley.

El Precio de Venta

Para conocer el problema que representa la regulación de los precios es indispensable tener claro y definido qué es el precio de venta y su importancia en relación costo-beneficio, asimismo, el costo que representa para la empresa fabricar o producir dichos rubros y qué tipos de costos presentan las empresas.

Kotler (2001) describe, “El precio es el elemento de la mezcla de mercadeo (marketing) que produce ingresos; los otros producen costos”. (p. 37) Para Mochon (2006) “El precio absoluto de un bien es su relación de cambio por dinero, esto es, el número de unidades monetarias que se necesitan para obtener a cambio una unidad del bien”. (p. 85) Además, el precio es uno de los elementos más flexibles, ya que se puede modificar rápidamente, a diferencia de las características de los productos y los compromisos con el canal. El precio en el mercado es determinado por los compradores y vendedores de un bien o servicio de forma que se producirá el intercambio. Los administradores deben decidir quiénes fijaran los precios en la organización. Las empresas los manejan de diferentes maneras.

Por lo tanto, es necesario determinar en el tema de estudio la manera que la empresa Alimentos Polar C.A. establece los precios de venta y si los porcentajes de rentabilidad están establecidos bajo los lineamientos de la Ley en estudio.

Importancia del precio

Kotler (2001:37) señala, como se describió anteriormente, la fijación de precios se puede realizar dependiendo de la empresa, ya que es ella quien define las políticas que se manejarán para hacer las negociaciones con los clientes. Sin embargo, aunque el precio según el mercado puede ser flexible, no se puede tomar la fijación de precios

a la ligera ya que de ella va a depender que la empresa obtenga o no rentabilidad financiera. A continuación se describen los factores influyentes del precio en la generación de utilidades de la empresa:

- Es un instrumento a corto plazo. El precio es un instrumento con el que puede actuar con rapidez y flexibilidad, suele tener efectos inmediatos sobre las ventas y beneficios.
- El precio es un poderoso instrumento competitivo.
- El precio es el único instrumento que proporciona ingresos: es un determinante directo de los beneficios.
- Los beneficios se calculan restando de los ingresos los costes totales, y los ingresos se obtienen multiplicando las unidades vendidas por el precio.
- El precio tiene importantes repercusiones psicológicas sobre el consumidor o usuario, debe estar de acuerdo con el valor percibido por el consumidor.
- El precio es en muchas decisiones de compra es la única información disponible.
- La competencia de precios es el problema más grave que enfrentan las empresas. Pese a ello, muchas empresas no manejan bien la fijación de precios, en este sentido se presentan como errores más comunes los siguientes:
 - La fijación de los precios está demasiado orientada a los costos
 - Los precios no se modifican con la frecuencia suficiente para aprovechar los cambios del mercado
 - El precio se fija con independencia del resto de la mezcla de marketing y no como un elemento intrínseco de la estrategia de posicionamiento en el mercado
 - El precio no es lo bastante variado para los diferentes artículos, segmentos de mercado y ocasiones de compra.

Kotler (2001:38) señala, que existen otros aspectos relacionados con la fijación del precio se pueden resumir de la siguiente manera:

Los consumidores y agentes de compras tienen acceso a la información de precios y a quienes ofrecen precios descontados. Los consumidores investigan sus compras con cuidado, obligando a los detallistas a bajar precios. Los detallistas presionan a los fabricantes para que bajen sus precios. El resultado es un mercado que se caracteriza por fuertes descuentos y promoción de ventas.

Las decisiones de una empresa sobre la fijación de precios son influenciadas tanto por factores internos como por factores ambientales externos. Entre los factores internos se incluyen los objetivos de mercadotecnia, los costos y la organización. Los factores externos son el mercado y la demanda, la competencia y otros factores ambientales.

Por otro lado, los costos determinan el precio mínimo que la compañía puede imponer a su producto. La empresa desea fijar un precio que cubra tanto los costos de producción como los de distribución, que haga que el producto se venda y que los rendimientos de la inversión vayan de acuerdo con sus esfuerzos y los riesgos que corrió. Los costos de una empresa pueden ser un elemento muy importante para su estrategia de fijación de precios.

Factores externos que influyen en las decisiones sobre la fijación de precios

Existen factores externos que influyen en las decisiones sobre la fijación de precios, al respecto Kotler (2001:41) señala que entre ellos se encuentran:

a. El mercado y la demanda: Los costos determinan el límite inferior de los precios, mientras que el mercado y la demanda hacen lo propio con el superior. Tanto los consumidores como los compradores industriales equiparan el precio de un producto o servicio con los beneficios de poseerlo; por eso, antes de fijar los precios,

los encargados de fijar el precio deben conocer la relación entre dichos factores respecto de su producto.

b. Percepción del precio y el valor por parte de los consumidores: A fin de cuentas, es el consumidor quien decide si el precio de un producto es el adecuado. Al fijar los precios, la empresa debe tomar en consideración la manera en que el consumidor lo percibe y como estas percepciones influyen en la decisión de compra del consumidor. La fijación del precio, al igual que otras decisiones de la mezcla de mercadotecnia, debe tomar en cuenta al consumidor.

c. Análisis de la relación precio-demanda: Las diferencias de precio implicaran diferentes niveles de demanda. La relación entre el precio y el nivel de demanda resultante aparece en una conocida curva de demanda que muestra el número de unidades que el mercado adquirirá en un periodo determinado según el precio. En el caso normal, demanda y precio están en relación inversa, es decir, mientras más alto el precio, menor la demanda; Por lo tanto, una empresa venderá menos si incrementa su precio. En resumen, los consumidores cuyo presupuesto es limitado, probablemente comprarán menos cantidad de algo de precio demasiado alto.

d. Elasticidad del precio de la demanda: Los encargados de fijar el precio necesitan conocer la elasticidad del precio, es decir que tanto responde la demanda a los cambios de precios. Por ejemplo, un precio que se incrementa de P_1 a P_2 conduce a una disminución relativamente pequeña de la demanda, de Q_1 a Q_2 . Por el contrario, el mismo incremento de precio produce una gran disminución de la demanda, de Q_1 a Q_2 . Si la demanda apenas varía con un pequeño cambio en el precio. Diremos que es inelástica. Si cambia mucho, la llamaremos elástica.

e. Precios y ofertas de los competidores: Otro factor externo que influye en las decisiones de la fijación de precios son los precios de la competencia y sus posibles

reacciones ante las medidas respectivas de la propia compañía. Un consumidor que piense adquirir un producto evaluará el precio de esta y lo comparará con los precios y características de productos similares fabricados por la competencia. Por otra parte, la estrategia de fijación de precios de la compañía podría influir en la naturaleza de la competencia que enfrenta. Sin embargo, una estrategia de bajos precios y margen pequeño podría detener a esta o sacarla del mercado.

f. Otros factores externos: El marco legal puede regular los límites dentro de los cuales deben moverse los precios a pagar por los productos ofrecidos por la empresa, algunos están regulados y su modificación requiere la autorización administrativa. Asimismo, la relación existente entre los costos y los precios de ventas, se ve reflejada contablemente en el estado financiero de ganancias y pérdidas o estado de resultados del ejercicio económico de la empresa. La primera parte consiste en analizar todos los elementos que intervienen en la compra-venta de mercancía hasta determinar la utilidad o pérdida del ejercicio en ventas. Esto quiere decir la diferencia entre el precio de costo y de venta de las mercancías vendidas.

Sistemas de contabilidad de costos

Un sistema de contabilidad de costos, según Polanco y Sinisterra (2007) “un sistema de contabilidad de costos es cualquier técnica o mecánica contable que permita calcular cuánto cuesta fabricar un producto o prestar un servicio” (p. 83); el autor ha pretendido explicar que la contabilidad de costo permite decir y predecir cuánto cuesta elaborar o prestar un servicio.

Es conveniente decir, que los sistemas de contabilidad de costos para empresas manufactureras reflejan transformación de materia prima en productos finales, mientras que las empresas comercialización sus costos están relacionados al valor de la mercancía es decir producto terminado listo para la venta. En lo que respecta a la presente investigación el sistema de contabilidad de costos va referido a una empresa

del sector manufacturero, específicamente producción de alimentos, jugos y artículos de limpieza para la empresa. Por tal motivo se exponen los siguientes costos en relación a las empresas manufactureras y prestadoras de servicios.

Costos

Tal como lo expresa Rojas (2007) “se entiende por costo la suma de las erogaciones que incurre una persona para la adquisición de un bien o servicios, con la intención que genere un ingreso en el futuro” (p. 8); por consiguiente, el autor menciona identificados con mercancías o servicios adquiridos o con cualquier desembolso incurrido y medidos en función de dinero en efectivo pagado o por pagar proporcionados en cambio por la transacción que se esté realizando. Por lo general este dinero desembolsado reproduce ingresos sobre la actividad productiva.

Por su parte, Gordon (1996) señala que “los costos comprenden el desembolso que se registra en su totalidad como un activo y se convierte en gasto cuando rinde sus beneficios en el futuro”. (p.36). En este sentido, los costos deben ser definidos como todas las erogaciones que se realizan e intervienen de manera directa o indirecta en un proceso productivo, el cual debe estar orientado hacia la maximización de los beneficios y a la correspondiente toma de decisiones; todo ello con el fin de controlar e investigar su exactitud, naturaleza y significado.

Clasificación de costos

Según Rodríguez (2011:20) señala una orientación y clasificación de costos que permiten una explicación para la determinación en la estructura de costos de una empresa de servicios. A continuación se presentan una clasificación que se aplican en la entidad estudiada:

Existen diversas clasificaciones de los costos al respecto. Entre las mayores notoriedades se pueden mencionar según Polimeni (1996:135):

1.- Costos de acuerdo al nivel de actividad:

- Costos variables: Son aquellos en los cuales el costo total cambia en proporción directa a los cambios en el volumen o producción, dentro del rango relevante, mientras el costo unitario permanece constante.
- Costos Fijos: Son aquellos en los cuales el costo fijo total permanece constante para un rango relevante, mientras el costo fijo por unidad varía con la producción.
- Costos mixtos: Estos costos contienen características de costos fijos y variables a lo largo de varios rangos relevantes de operación.

2.- Costos de acuerdo con la producción:

- Costos primos: costos directamente relacionados con la producción de bienes o servicios, representa la suma de costos por materiales y mano de obra, es decir el costo total de producción excluyendo los costos indirectos de fabricación.
- Costos de conversión: Son costos incurridos en la transformación de los materiales directos, en artículos terminados, es decir, los costos de mano de obra y los costos indirectos de fabricación.

3.- Costos con la facilidad de ser correlacionado con su objeto:

- Costos directos: Costos que la gerencia es capaz de asociar con artículos o áreas específicas.
- Costos indirectos: Son costos comunes a muchos artículos o servicios, y que por lo tanto, no son directamente asociables a un artículo o áreas específicas.

4.- Costos de acuerdo con el prorrateo utilizado:

- Costos totales: Suma de los costos fijos y costos variables en un período determinado.
- Costos unitarios: Es el costo promedio resultante de producir una unidad de un bien o de un servicio.

5.- Costos de acuerdo con las áreas funcionales:

- Costos de manufactura: Se relacionan con la producción de un artículo, son la suma de los materiales directos, mano de obra directa y costos directos de fabricación.
- Costos de los servicios: Se relacionan con la producción de un servicio, son la suma de los materiales directos, mano de obra directa y gastos indirectos del servicio.
- Costos de mercadeo: Se incurren en la venta de un producto o servicio.
- Costos administrativos: se incurren en la dirección, control y operación de una empresa, e incluyen el pago de salarios a la gerencia y al personal de oficina.
- Costos financieros: Se relacionan con la obtención de fondos para la operación de la empresa.

6.- Costos de acuerdo con el grado de control:

- Costos controlables: Son aquellos sobre los cuales pueden ejercer influencia directa los gerentes durante un determinado periodo de tiempo.
- Costos no controlables: Son aquellos costos que no están directamente administrados por un determinado nivel de autoridad gerencial.

7.- Costos de acuerdo con el tiempo en que fueron calculados:

- Costos históricos: Son los que se incurrieron en un periodo determinado.

- Costos predeterminados: Son los costos determinados o calculados con anterioridad a la época en que ocurren. Los costos estimados y los costos estándar son costos predeterminados.

8.- Costos de acuerdo con el tipo de costo incurrido:

- Costos desembolsables: Son aquellos que implicaron una salida de efectivo, por lo cual deben registrarse en la información generada por contabilidad.
- Costos de oportunidad: Son los que se originan al tomar una determinada decisión, la cual provoca la renuncia de otro tipo de opción que pudiera ser considerada al llevar a cabo la decisión.

Polimeni y otros (1996:185) refiere que la estructura de costos es la acumulación, clasificación y distribución de todos los desembolsos efectuados en la producción de un bien o servicio. Existen diversas maneras de ordenar, clasificar y distribuir las erogaciones en las que se incurre el proceso de producción. Para tal fin, los autores tipifican los costos de la siguiente manera:

- Período de acumulación de costo: Es aquella que produce únicamente información de costo limitado y requiere ajustes trimestrales o al final del año para determinar el costo de los productos terminados.
- Perpetuo de acumulación de costos: Es una forma de acumulación de datos de costos a través de las cuentas de inventario que proveen información continua acerca de las materias primas, el trabajo en proceso, los artículos terminados y el costo de ventas.

Para los autores antes mencionados, el sistema de costos incluye el ordenamiento de los distintos costos derivados de la actividad empresarial que involucran el producto y el servicio. Esta definición se toma como apoyo y se considera la estructura de costos que denote la empresa como la más recomendable para sus operaciones.

En relación al método de fijación de precios basado en los costos, estos pueden abarcar los siguientes, de acuerdo a Polimeni y otros (1996:188):

- Según el costo más un tanto fijo.
- Según el costo variable.
- Según los costos marginales y diferenciales.
- Según los costos totales.
- Según los costos de conversión.
- Según los costos directos.

Otro método propuesto por Polimeni y otros (1996:190) es el basado en la oferta y la demanda. Bajo este modelo, los precios se basan en las estimaciones de cuanta demanda tendrán el producto. Debe determinarse los costos de mercadotecnia y producción si se desea aplicar este procedimiento.

Para culminar, el método basado en los precios competitivos, este implica que los precios se basan en lo que la competencia cobra por su producto, cuando una empresa entra en el mercado con un producto puede limitarse a venderlo al mismo precio que se ha establecido en el mercado.

Según Wiley&Sons. Inc (1988:45) el costo de producción incluye todos los costos de la comercialización del producto. En el mercado administrativo todos los costos entran en alguno de estos tres tipos: Producción, Mercadeo y Administrativos. El costo de producción incluye los materiales directos, la mano de obra directa y los gastos generales de fabricación en que se ha incurrido para producir un bien a pesar el servicio. Se incurre en costos de mercadeo al vender y entregar los productos y entre estos se incluyen aquellos costos incurridos en la promoción y ventas y mantenimiento de clientes así como el transporte, almacenaje y otros gastos de distribución. Del mismo modo, se generan los costos administrativos, producto de la dirección y control de la empresa, así como de las actividades generales del personal y asuntos legales.

Los mismos autores incluyen dentro de los costos administrativos los salarios de directivos, contabilidad financiera, costo de oficina, del teléfono y alquileres. Se incurre en costos administrativos en el proceso de asistencia a las funciones de producción y mercadeo.

Estructura de Costos Totales

La información de costos es realmente importante para las empresas, sin embargo a pesar de que está directamente relacionado con la producción y a su vez vinculado con el proceso de fabricación, también se obtienen productos a través de la importación. Según Ortiz y Rivero (2006):

Estructuración de costos es un proceso orientado a organizar de manera práctica la gestión de costos, basado en las prioridades estratégicas y operativas de la organización. Como tal, debe cubrir todas las operaciones de la organización, definir mecanismos para el procesamiento de datos financieros y desarrollar la capacidad de determinación de información oportuna y de calidad a nivel interno y externo. (p. 4).

2.3 Bases Legales

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), publicada en Gaceta Oficial del jueves 30 de diciembre de 1999, Número 36.860. Esta normativa contempla que le corresponde al Estado promover la iniciativa privada, a su vez racionalizar y regular la economía del país estableciendo lo siguiente.

Artículo 112. Todas las personas pueden dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia, sin más limitaciones que las previstas en esta Constitución y las que establezcan las leyes. El Estado promoverá la iniciativa privada, garantizando la creación y justa distribución de la riqueza, así como la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la población, la libertad de

trabajo, empresa, medidas para planificar, racionalizar y regular la economía e impulsar el desarrollo integral del país.(p. 29)

En tal sentido se establece que, toda persona puede dedicarse libremente de manera lícita a la actividad de su conveniencia, y el Estado favorece en términos de libertad la iniciativa empresarial, buscando satisfacer las necesidades básicas y cumplir las garantías sociales con el fin de fomentar el crecimiento social y empresarial, asimismo, puede dictar leyes con el fin de impulsar el crecimiento de la economía.

Ley Orgánica de Precios Justos (2014) publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Número 40.340, en la cual se expresa:

Artículo 32. Margen Máximo de Ganancia. El margen máximo de ganancia será establecido anualmente, atendiendo criterios científicos, por la SUNDDE, tomando en consideración las recomendaciones emanadas de los Ministerios del Poder Popular con competencia en las materias de Comercio, Industrias y Finanzas. En ningún caso, el margen de ganancia de cada actor de la cadena de comercialización excederá de treinta (30) puntos porcentuales de la estructura de costos del bien o servicio.

La SUNDDE podrá determinar márgenes máximos de ganancia por sector, rubro, espacio geográfico, canal de comercialización, actividad económica o cualquier otro concepto que considere, sin que estos superen los máximos establecidos en el presente artículo.

A fin de favorecer las industrias nacientes, o fortalecer alguna industria existente, el Presidente o Presidenta de la República en Consejo de Ministros, podrá revisar y modificar el margen máximo de ganancia regulado en esta Ley, considerando las recomendaciones de la Vicepresidencia Económica de Gobierno o de la SUNDDE.

La falta de fijación expresa del margen máximo de ganancia dictado por la SUNDDE, no implicará el incumplimiento, omisión o flexibilización de los precios previamente establecidos por el Ejecutivo Nacional, a los productos fabricados, obtenidos o comercializados por los sujetos de aplicación de la presente Ley. (p. 04)

En el artículo anterior, se puede apreciar un límite máximo para la ganancia de cada actor en la cadena de comercialización, el cual se establece en un 30 por ciento sobre el costo, para cada actor de la cadena de comercialización lo que indica que costos, gastos y precios de los productos y servicios se ajustan para poder alcanzar y sostener estas ganancias en función a una estructura de costos. Además, la determinación, modificación y control de precios es competencia de la Superintendencia de costos y precios justos, siendo a su vez el ente que establecerá la categorización de bienes y servicios, o de sujetos, atendiendo a los criterios técnicos que estime convenientes.

Asimismo, este ente podrá, sobre la base de la información aportada por los sujetos de la presente Ley, proceder a determinar el precio justo del bien o servicio, o efectuar su modificación en caso necesario, de oficio o a solicitud del interesado, y establecer la obligación o los criterios, para que los sujetos de regulación definidos en la Ley, coloquen en sus listas de precios o en el marcaje de los productos una leyenda indicando que los precios han sido registrados, determinados o modificados de conformidad con las disposiciones contenida en ella. Los costos y gastos informados a Superintendencia de costos y precios justos, no podrán exceder de los costos razonables registrados contablemente.

De igual manera, la determinación o modificación de precios, así como los márgenes de ganancia razonables se efectuarán mediante análisis socioeconómico desarrollado por esta institución, considerando los datos registrados, así como la información disponible en los sistemas informáticos y archivos de los órganos y entes de la Administración Pública, vinculados y afines.

Criterios Contables para la determinación de Precios Justos (2014), publicados en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Número 40.351, en los cuales se señala:

Artículo N° 1. Objeto

La presente providencia administrativa tiene por objeto establecer criterios contables generales que deberán utilizar los sujetos de aplicación del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Precios Justos para la adecuación de sus estructuras de costos que les permitan determinar precios justos.(p. 01)

Hasta ahora, quien emitía principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela, era la FCCPV. A partir de ahora será el Estado, por lo que algunas instituciones y entidades reguladas por leyes específicas, como la Ley de Bancos, la Ley de Seguros y la Ley del Mercado de Capitales, deben regirse por normas contables que no son aplicables a la gran mayoría de las entidades sino únicamente a las que están afectadas por esas leyes. Este instrumento jurídico además plantea:

.Artículo 2. Criterios

Serán criterios de cumplimiento obligatorio en la contabilidad de los sujetos de aplicación del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Precios Justos los que a continuación se mencionan:(...)

2. La información financiera debe prepararse y presentarse de manera íntegra, fiable y razonable, con apego a los Principios de Contabilidad de Aceptación General vigentes en la República Bolivariana de Venezuela y demás marco normativo aplicable...(p. 02)

Como lo anterior expuesto el Estado define los criterios contables para los cálculos necesarios para establecer los precios de los bienes y servicio comercializados en el país.

Artículo 2. Criterios

...7. Forman parte de los costos de adquisición de materiales y materias primas: el precio o valor de compra de los materiales; aranceles de importación, gastos de importación (seguro de flete marítimo, almacenamiento primario, etc.) y otros impuestos (no recuperables); transporte, y manejo de materiales; almacenamiento y otros costos directamente

atribuibles a la adquisición de materiales, productos terminados y servicios. En cualquier caso, la determinación de los costos de adquisición deberá cumplir con la regulación establecida en materia de precios de transferencia. (p. 02)

Este numeral señala los costos de adquisición considerados como directos o relacionados a la compra del bien o servicio y los cuales se deben de tomar en cuenta para el cálculo del costo total.

Artículo 2. Criterios

...12. Los sujetos de aplicación incorporarán a la estructura de costos de producción del bien o prestación del servicio, determinada conforme a la presente providencia administrativa aquellos gastos ajenos a la producción, gastos del ejercicio hechos en el país, causados en el ejercicio, considerados normales y necesarios para la realización de sus operaciones medulares. En ningún caso la cantidad de gastos ajenos a la producción incorporados a la estructura de costos excederá del doce con cinco décimas por ciento (12,5%) del costo de producción del bien o de la prestación del servicio del ejercicio determinada antes de la incorporación de los gastos ajenos a la producción. (p. 03)

En términos de aplicación, se requiere la reformulación de todos los procesos de asignaciones para la determinación de precios, ya que solo le es permitido adicionar al costo el 12,5 por ciento de los gastos no atribuibles o no relacionados directamente a la adquisición del bien pero necesarios para que la empresa realice sus operaciones.

Artículo 2. Criterios

...13. Los gastos de distribución, solo serán reconocidos como elemento de costos a los sujetos de aplicación que llevan a cabo esta actividad (distribuidores). (p. 03)

Este artículo de la ley establece que para las empresas comercializadoras solo se le serán reconocidos los gastos de distribución siempre y cuando desarrollen la actividad.

Artículo N° 4. Técnicas alternas de Medición de los Costos e Inventarios

Cuando la naturaleza de las operaciones dificulte o haga impracticable la determinación o seguimiento frecuente, establecido aquí como diario o semanal, del costo real de producción los sujetos de aplicación podrán, bajo la expresa autorización por escrito de SUNDDE utilizar las siguientes técnicas:

1.-Costeo Estándar: Es un costeo predeterminado que resulta del análisis objetivo de todas las variables de producción, para concluir sobre el costo que se debe incurrir en cada fase y para cada elemento de costo en un proceso eficiente. Los estándares deben establecerse a partir de niveles normales de consumo de materias primas, suministros, mano de obra, eficiencia y utilización de la capacidad instalada.

2.-Método de los Minoristas: El método de los minoristas se puede utilizar siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones: que sea utilizado en inventarios que sean integrados por una gran cantidad de artículos que rotan velozmente; que los márgenes de comercialización sean similares; que sea impracticable utilizar otros métodos de cálculo de los costos.(p. 03)

La determinación del método de costeo de inventario se debe de ajustar dependiendo de las características de cada entidad y según los criterios aquí establecidos como es el caso de la empresa en estudio, esta aplica el Método de los Minoristas.

Artículo 5. Fórmulas de Cálculo del Costo

En la adecuación de las estructuras de costos del artículo 3 de la presente providencia administrativa serán criterios de aplicación las fórmulas de cálculo del costo establecidas en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en la República Bolivariana de Venezuela. Estas fórmulas establecen:

2. Cuando resulta impracticable la asignación de costos a cada artículo específico producido o servicio prestado, se pueden utilizar los siguientes métodos de selección de existencia final: Primero en Entrar, Primero en Salir (PEPS); o Costo Promedio Ponderado (CPP). (p. 04)

Como bien lo expresa la ley en caso de no poder asignarle los costos a cada artículo en específico se pueden usar el método de costeo Primero en Entrar, Primero en Salir (PEPS) o Costo Promedio Ponderado (CPP) con lo cual se busca que en el momento de una revisión o fiscalización los inventarios reflejados por la empresa se encuentren a costos actualizados y en base a eso se realizan las revisiones de que su estructura de costos este aceptada a las establecidas de la Ley. Además el costeo PEPS es el que reporta niveles de ganancias más elevados que cualquier otro sistema claro estas ganancias son ficticias, ya que esta no deriva de un mayor número de ventas sino a el contraste entre costos antiguos y precios de ventas actuales y para el estado es mejor debido a que a mayor ganancia los impuestos se incrementan.

3.4 Definición de Términos Básicos

Comunicación: Es un fenómeno inherente a la relación que los seres vivos mantienen cuando se encuentran en un grupo, a través de la misma, las personas obtienen información respecto a su entorno y pueden compartirla con el resto.

Contabilidad: Es considerada una ciencia que tiene como el objeto de brindar información de utilidad para la toma de decisiones económicas. Además, se encarga de estudiar el patrimonio y traduce sus resultados en los llamados estados financieros que resumen la situación económica.

Costo: Es el esfuerzo económico que se debe realizar para lograr un objetivo operativo, como lo son: el pago de salarios, la compra de materiales, la fabricación de un producto, la obtención de fondos para la financiación, la administración de la empresa, entre otros.

Datos: Son los hechos que describen sucesos y entidades y son comunicados por varios tipos de símbolos tales como las letras del alfabeto, números, movimiento de labio, puntos y rayas, señales con la mano, dibujo, entre otros.

Economía: Es una ciencia social que se dedica al estudio de los procesos de producción, intercambio y consumo de bienes y servicios.

Procesos: Es un programa en ejecución o podría decirse de otra manera que es una actividad de cierto tipo que contiene un programa, entrada, salida y estados.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Este capítulo facilita al investigador alcanzar los objetivos del estudio, por medio de la planificación metodológica basada en acciones, así como procedimientos concretos y específicos. Las cuales tienen que estar claramente definidas y diseñadas destinadas a resolver las interrogantes que se plantean en la investigación. En este sentido Balestrini (2002), expresa que:

El fin esencial del Marco Metodológico, es el de situar en el lenguaje de investigación, los métodos e instrumentos que se emplearán en la investigación planteada, desde la ubicación acerca del tipo de estudio y el diseño de investigación; su universo o población; su muestra; los instrumentos y técnicas de recolección de datos, la medición; hasta la codificación, análisis y presentación de los datos. De esta manera, se proporcionará al lector una información de tallada de cómo se realizará la investigación. (p. 172)

De acuerdo a lo anterior, es un proceso sistemático y metódico dirigido a la solución de problemas, además una de las funciones del marco metodológico, es de servir de orientación de cómo y con qué va a ser respondida la interrogante planteada y que resultado espera obtener el investigador por medio de estrategias metodológicas. Por otra parte, le permite determinar la asignación de recursos que van a ser utilizados de manera eficiente logrando de esta manera el desarrollo del trabajo.

3.1 Tipo y Nivel de Investigación

El tipo de investigación al cual corresponde según su nivel de profundidad, es descriptivo-analítico. Una investigación es descriptiva tal como lo señala Delgado (1999:249) “es reseñar las características primordiales de un fenómeno”. Por lo general este tipo de estudios descriptivos pretenden hacer el análisis de un hecho o situación real sobre cómo se producen estas relaciones causales y sus efectos sin llegar a la experimentación.

Por otra parte, la investigación analítica, según Hurtado (2007:103) indica que “es aquella que trata de entender las situaciones en términos de las relaciones de sus componentes. Intenta descubrir los elementos que componen cada totalidad y las interconexiones que dan cuenta de su integración”. En este caso se analizó en qué medida el Decreto de Reforma Parcial de la Ley de Precios Justos (2014) afecta en la determinación de los precio en los productos terminados.

3.2 Diseño de la Investigación

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, un trabajo de investigación para su desarrollo está basado en un plan de acciones a seguir para conseguir su propósito. A lo que Hurtado y Toro (2007:98) plantean: “deberá considerar cuales son las vías y las fuentes que le proporcionarán la información”. Esto quiere decir, que el investigador elige las fuentes de información y las alternativas que son viables para obtenerlas. En este caso, el diseño que corresponde a la presente investigación es de carácter documental, es decir, basado en consultas de documentos tales como las normativas jurídicas relacionadas con precios y costos además de textos bibliográficos que soporten la investigación.

Además, tuvo un apoyo en un diseño de campo, Balestrini (2006), define el diseño de investigación de campo como:

Un proceso sistemático, riguroso y racional de recolección, tratamiento, análisis y presentación de datos, basados en una estrategia de recolección directa de la realidad de las informaciones necesarias para la investigación. La información para llevar a cabo la investigación se recoge mediante observación directamente las funciones que actualmente ocurren en la empresa. (p. 39).

Tomando en cuenta lo planteado, es preciso acotar que el diseño fue de campo, ya que se planteó directamente en el lugar de los hechos, es decir, en la empresa Alimentos Polar C.A., donde se presenta la problemática de estudio. Por tal motivo, los datos necesarios para recabar la información se obtuvieron a través de una encuesta efectuada en el departamento de producción y el departamento de costos de producción, por lo que será necesario para la obtención de los datos directamente en la realidad; constituye un proceso sistemático, riguroso y racional de recolección, tratamientos, análisis y presentación de datos.

Para establecer un diagnóstico adecuado sobre la situación actual de la empresa en estudio, con respecto a la sistema productivo de la empresa en relación a los productos terminados, primeramente se determinó la unidad de análisis, y la población y muestra que proporcionó la información necesaria para identificar las causas de la problemática existente, sobre los efectos del Decreto de Reforma Parcial de la Ley de Precios Justos (2014) en el establecimiento de los precios de los productos terminados como también uso de fuentes secundaria, es decir, información procesada e interpretada.

3.3 Unidades de Análisis

De acuerdo a Soriano (2002:180) la unidad de estudio: “es el elemento, persona, institución u objeto del que se tiene información fundamental para realizar la investigación”. En opinión del autor, correspondió como unidad de análisis al Departamento de Contabilidad y Finanzas de la empresa Alimentos Polar C.A., ubicada en la ciudad de Valencia estado Carabobo.

3.4 Población y Muestra de la Investigación

De acuerdo a lo señalado, Arias (2006) se refiere a la población como “Al conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. (p. 74). En el mismo orden de ideas, Palella y Martins (2006) expresan que la muestra “Representa un subconjunto de la población, accesible y limitado, sobre el que realizamos las mediciones o el experimento con la idea de obtener conclusiones generalizadas a la población” (p.94).

De tal manera, se tomó como población cinco (5) trabajadores del área de producción y contabilidad, se seleccionó como muestra a la totalidad de la población; es decir cinco (5) personas; por lo tanto se considera que es el tipo de muestreo censal, ya que Ramírez (2007) afirma “la muestra censal es aquella donde todas las unidades de investigación son consideradas como muestra” (p. 82).

3.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Cuando se va a realizar una investigación se requiere de la aplicación de técnicas e instrumentos de recolección de datos con el fin de recabar datos primarios de interés para el desarrollo del estudio. En este orden de ideas, Arias (2006) señala que: “las técnicas de recolección de datos son las distintas formas o maneras de obtener la información” (p. 78).

Tal como fue dicho anteriormente, se realizara para la investigación el uso de las fuentes vivas, es decir información proveniente sin haber recibido algún tipo de alteración o modificación, tomada directamente del área de producción y contabilidad de la empresa, así como también uso de fuentes secundarias, es decir, información procesada e interpretada. Estas provienen de textos de contabilidad de costos, leyes, artículos vinculados con el tema. Las técnicas consideradas serán las siguientes:

La Observación

Según lo dicho por Yuni y Urbano (2006), consiste en “la inspección y estudio de las cosas o de los hechos tal como suceden en la realidad mediante el empleo de los sentidos con o sin la ayuda de soportes tecnológicos” (p. 25). Es decir mediante la asimilación de lo percibido por sus sentidos de lo que el investigador este indagando.

El tipo de observación a ser empleada es la Observación Directa-No participante y Estructurada, así lo señalan los mencionados autores, indicando que ésta se corresponde con un distanciamiento del investigador respecto a los fenómenos de la realidad observada, la cual tiene interacción directa con el sujeto de estudio.

La técnica de la observación directa, la cual es definida por Sabino (1997): “La observación directa es aquella a través de la cual se pueden conocer los hechos y situaciones de la realidad social” (p.134). Para desarrollar la técnica de la observación directa, se emplea como instrumento un cuadro de observación directa que según Tamayo y Tamayo (2010), “es un instrumento en el que se indica la presencia o ausencia de un aspecto o conducta a ser observada” (p.70).

Análisis Documental

Entre otras de las técnicas que serían utilizadas por el investigador, está el análisis de contenido documental, en relación a Piñuel (2002) argumenta que “es un procedimiento basado en procesos interpretativos de manera cualitativa y cuantitativa, de manera cualitativa hace referencia a interpretación en procesos comunicativos en textos, mensajes o discursos y puede ser cuantitativa cuando se calculan y se interpretan variables de medición” (p. 148). Desde el punto de vista cualitativo, en este caso se interpreta el basamento legal y teórico de las distintas fuentes consultadas de los efectos de la norma que regula los precios en relación a la determinación de la estructura de costos, el cual tendrá un análisis cuantitativo que se acompaña de una interpretación en términos de análisis financieros mediante indicadores en el estado de resultados.

Encuesta

Se aplicó, como técnica de recolección de información la encuesta. Al respecto, Arias (2006), define la encuesta “como una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismo, o en relación con un tema en particular” (p.96).

3.6 Instrumentos de Recolección de Datos

Arias (2006), señala que un instrumento de recolección de datos “Es cualquier recursos del cual pueda valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información” (p.113).

Por lo tanto, la encuesta se realizó a través del instrumento el cuestionario, que, según Tamayo y Tamayo (2010) lo define como “un instrumento de investigación que se aplica a un grupo de individuos, con la finalidad de obtener informaciones internas y colectivas que sirvan de base a la investigación, ajustándose así, a una disciplina en

particular” (p.122), el mismo contendrá preguntas cerradas de tipo dicotómicas con opciones únicas de respuesta (si-no).

Según Arias (2006), el cuestionario “es la modalidad de encuesta que realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas. Se le denomina cuestionario auto administrado porque debe ser llenado por el encuestado, sin intervención del encuestador”. (p. 74). El cuestionario contiene preguntas cerradas dicotómicas.

Después de aplicada la técnica de la encuesta, los datos obtenidos serán agrupados en una tabla de distribución de frecuencias, graficados y posteriormente analizados, utilizando para tal fin la técnica de estadística descriptiva.

Análisis de Contenido

Por otra parte, se procederá al uso de la modalidad de análisis de contenido de tipo inferencial, este consiste según Andréu (2001), “inferir es explicar, es en definitiva, deducir lo que hay en un texto, lo que éste pretende responder de manera lógicas y con qué efecto. Por otra parte, el análisis de contenido funciona como una técnica que permite reducir y sistematizar cualquier tipo de información cualitativa acumulada (documentos escritos, filmes, grabaciones, entre otros.) en datos, respuestas o valores correspondientes a los objetivos que se plantean en función al problema” (p. 68).

Para dar cumplimiento del primer y segundo objetivo se realizará un análisis de los resultados obtenidos de aplicación de la técnica la encuesta, para diagnosticar el sistema productivo y posteriormente identificar los elementos que componen el costo así como los gastos administrativos y de ventas.

Posteriormente, se indagará en el material bibliográfico contenido en el Decreto Ley de la Reforma Parcial del Decreto ley Orgánica de Precios Justos, para determinar

que los artículos a ser tomados en consideración para el establecimientos de los porcentajes máximos de rentabilidad y de establecimiento de los gastos de administración y ventas, que intervienen en la estructura de costos para establecer el precio máximo de venta para los productos fabricados en la empresa en estudio.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Análisis de los resultados

Este capítulo tiene como finalidad realizar el análisis de los resultados obtenidos de la aplicación de las técnicas e instrumentos de recolección de información, en el área de producción, con la finalidad de determinar la situación actual del proceso productivo de los productos terminados, y poder identificar cuáles son los elementos que componen la estructura de costos, determinar el impacto del Decreto Ley de Reforma Parcial del Decreto Ley Orgánica de Precios Justos al establecer los nuevos precios de los productos terminados (Jugos Yukery y Té Lipton).

De acuerdo al primer objetivo específico de la investigación se conoció el procedimiento actual de sistema productivo de la empresa en relación a los productos terminados (Jugos Yukery y Té Lipton) por medio de técnica la encuesta a través del instrumento de recolección de datos el cuestionario, compuesto por doce (12) preguntas cerradas de tipo dicotómica de respuestas SI-NO, aplicado a una población y muestra conformada por cinco (5) trabajadores del área de producción y contabilidad, de la empresa, Alimentos Polar C.A. involucradas en el proceso, cuyos resultados se presentan en tablas no cuantificadas y de distribución de frecuencias, e interpretados cuantitativa y cualitativamente a continuación:

Ítem 1¿Conoce usted los Elementos que componen la fórmula de fabricación de los productos elaborados por la empresa?

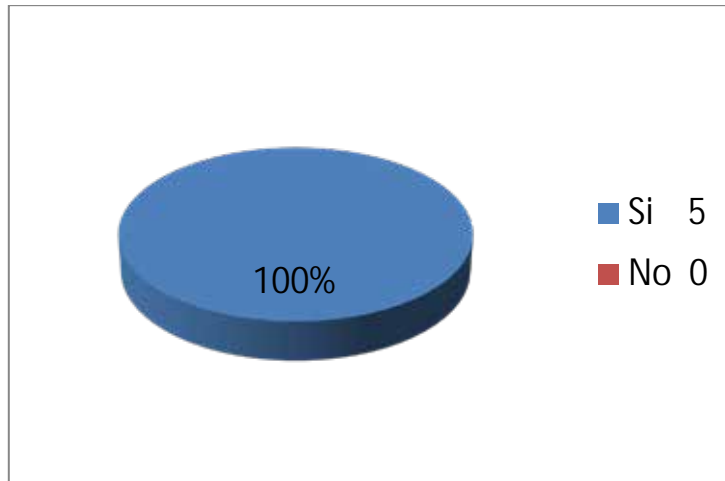


Gráfico 1.- Elementos que componen la fórmula de fabricación

Fuente: Morillo (2015)

Análisis

En el presente gráfico se evidencia, que el cien por ciento (100%) de los encuestados respondió afirmativamente, debido a que si conocen los elementos que componen la fórmula de fabricación de los productos elaborados por la empresa. Lo cual es una fortaleza, ya que a medida que vaya avanzado el proceso productivo, se podrán ir incorporando los costos de las materia primas en cada etapa, de acuerdo a las cantidades requeridas.

Ítem 2 ¿Indique si se están utilizando formatos para el registro y control de las cantidades de materia prima que se van despachando a producción de acuerdo a los elementos que componen la fórmula de fabricación?

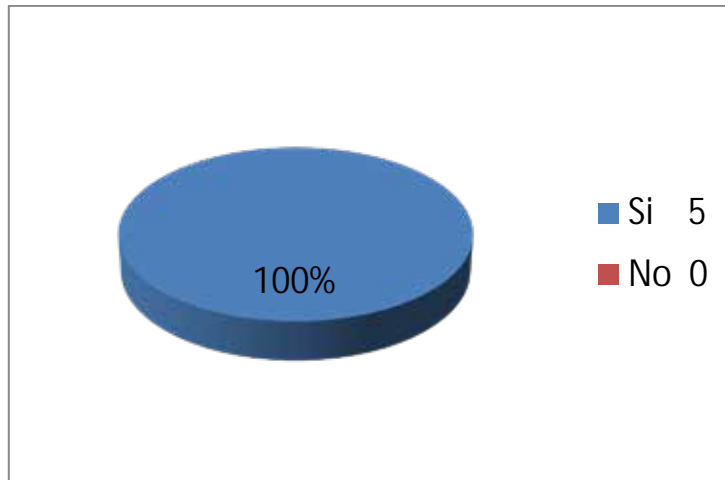


Gráfico 2.- Formato para el registro del despacho de materia prima

Fuente: Morillo (2015)

Análisis

Se puede observar en el presente gráfico, que el cien por ciento (100%) de los encuestados respondió afirmativamente, debido a que si se están utilizando formatos para el registro y control de las cantidades de materia prima que se van despachando a producción de acuerdo a los elementos que componen la fórmula de fabricación. El uso de formatos permite determinar los costos de las materias primas que se están utilizando en el proceso de la producción, permitiendo de esta manera registrar los costos reales implicados en el proceso, los cuales son necesarios para determinar el costo final del producto.

Ítem 3 ¿Existe algún tipo de control de los materiales consumidos en el proceso productivo?

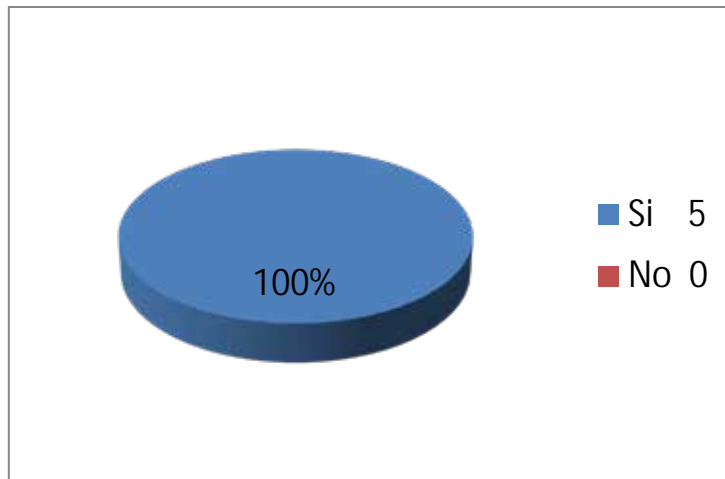


Gráfico 3.- Control de los materiales consumidos en el proceso

Fuente: Morillo (2015)

Análisis

El cien por ciento (100%) de los encuestados respondió afirmativamente ante este interrogante debido a que si existe control de los materiales consumidos en el proceso productivo. El establecer políticas de control interno en el manejo de los inventarios permite salvaguardar los inventarios los cuales son uno de los activos más importantes de la empresa, en el caso de la producción para la obtención de un producto terminado. De su control y manejo eficiente se podrá estimar los costos de producción con exactitud, ya que toda implicación de pérdidas o reproceso podría incidir en un incremento de sus costos de producción y por ende de su margen de utilidad.

Ítem 4 ¿Se registran las horas hombre trabajadas en el proceso productivo?

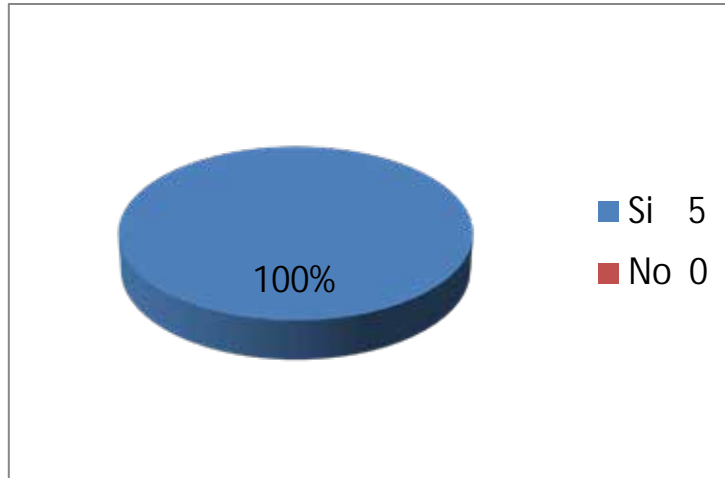


Gráfico 4.- Registro de horas hombre trabajadas en el proceso productivo

Fuente: Morillo (2015)

Análisis

El cien por ciento (100%) de los encuestados respondió afirmativamente ante este interrogante debido a que si registran las horas hombre trabajadas en el proceso productivo. Por lo que evidencia una fortaleza, ya que esto permite determinar la mano de obra directa e indirecta que intervienen en el proceso productivo, así como sus tiempos de realización del producto, necesario para la estimación de sus costos.

Ítem 5 ¿Están definidos cuáles son los costos indirectos que se generan en el proceso productivo?

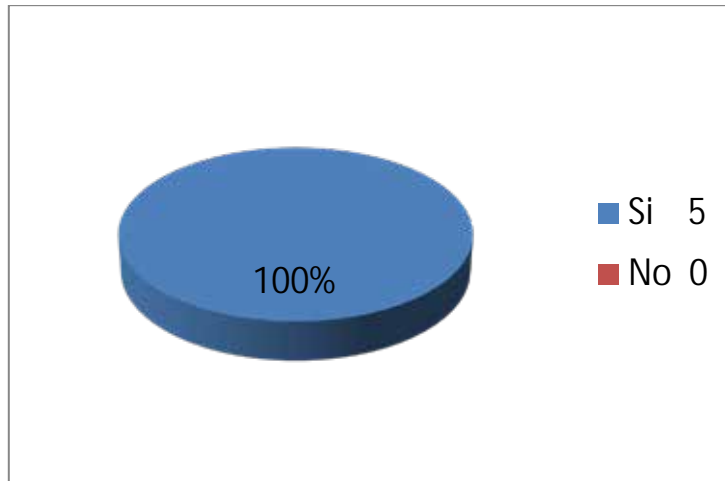


Gráfico 5.- Identificación de los costos indirectos de fabricación

Fuente: Morillo (2015)

Análisis

Ante esta interrogante, se puede observar en el presente gráfico que el cien por ciento (100%) de los encuestados respondió afirmativamente, debido a que si están definidos cuáles son los costos indirectos que se generan en el proceso productivo, lo cual es una fortaleza, que evidencia que se está tomando los costos indirectos en la estimación de los costos reales del producto, lo cual permite tener la información necesaria y exacta para determinar la rentabilidad esperada y poder establecer el precio de venta a ser comercializado.

Ítem 6 ¿Conoce usted la metodología utilizada para calcular los costos de producción de cada uno de sus productos terminados?

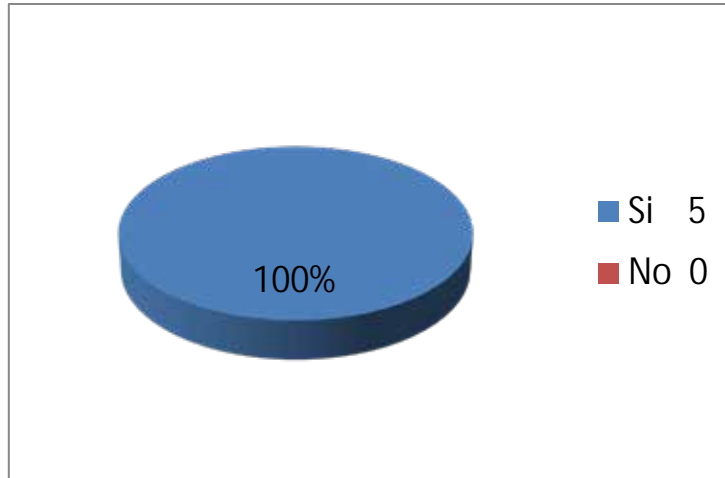


Gráfico 6.- Metodología para calcular los costos de producción

Fuente: Morillo (2015)

Análisis

Se puede observar, en el presente gráfico que el cien por ciento (100%) de los encuestados respondió afirmativamente, debido a que el personal conoce la metodología utilizada para calcular los costos de producción de cada uno de sus productos terminados. Lo cual es una fortaleza, debido a que de esta manera pueden determinar sus costos de producción considerando todos los elementos que intervienen en el proceso productivo, para obtener las cifras reales de los costos incurridos en el periodo reevalúe sus costos y en consecuencia adecue los nuevos precios, esto con el fin de darle cumplimiento al decreto que regula los costos y establecer precios justos a fin de evitar sanciones.

Ítem 7 ¿La empresa emite algún reporte que genera la contabilidad que identifique claramente los elementos del costos y los gastos administrativos y de comercialización del período?

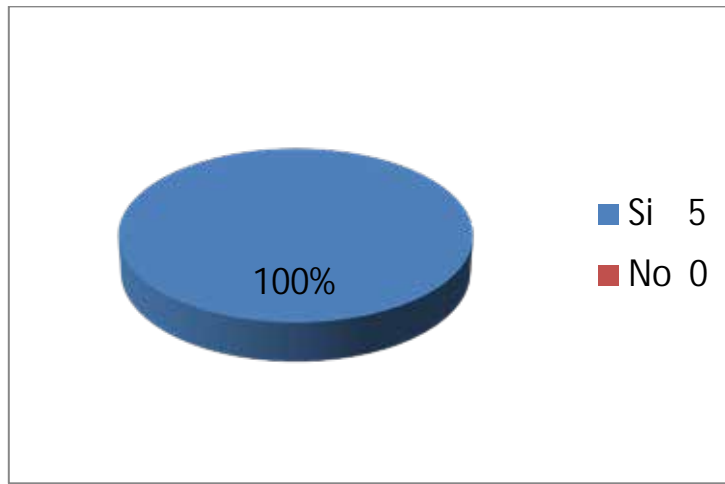


Gráfico 7.- Identificación de los costos de fabricación
Fuente: Morillo (2015)

Análisis

Ante esta interrogante, se obtuvo del cien por ciento de los encuestados (100%), que La empresa emite algún reporte que genera la contabilidad que identifique claramente los elementos del costo y los gastos administrativos y de comercialización del período, permitiendo de esta manera poder tener todos los elementos que conforman la estructura de costos del producto y poder aplicar las alícuotas correspondientes para determinar la margen de rentabilidad que la empresa espera obtener dentro del margen de la Ley de Precios Justos.

Ítem 8 ¿El sistema contable actual le permite procesar información para la elaboración de una estructura de costos de acuerdo a las normativas de la Ley de Precios Justos?

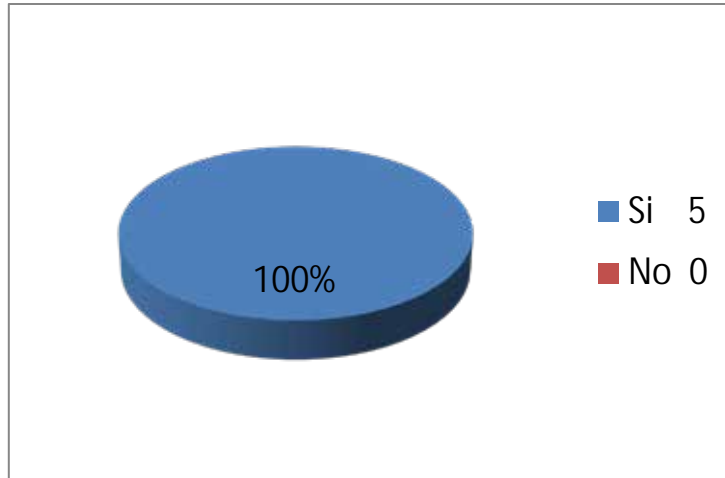


Gráfico 8.- Información del sistema contable actual

Fuente: Morillo (2015)

Análisis

Se observa en el presente gráfico, que el cien por ciento (100%) de los encuestados, respondieron afirmativamente, ante esta interrogante debido a que el sistema contable actual le permite procesar información para la elaboración de una estructura de costos de acuerdo a las normativas de la Ley de Precios Justos, permitiendo así cumplir con la normativa y poder de esta manera reevaluar sus costos para evitar sanciones posibles.

Ítem 9 ¿Tiene usted conocimiento de los procedimientos para la elaboración de una estructura de costos de acuerdo a la Ley de Precios Justos?

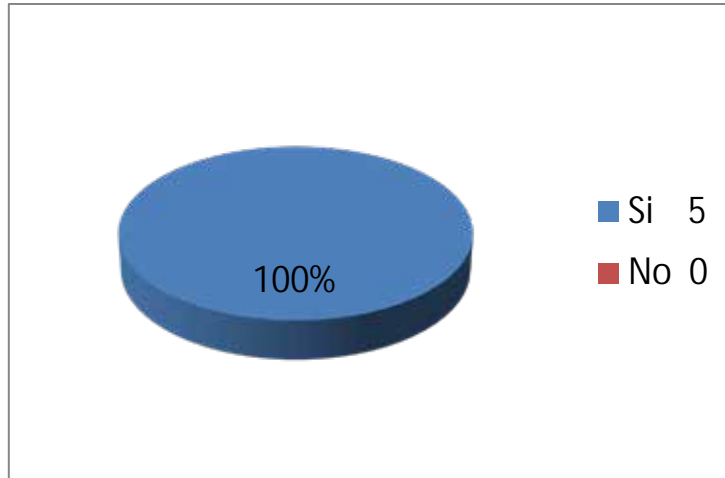


Gráfico 9.- Conocimientos para la elaboración de una estructura de costos

Fuente: Morillo (2015)

Análisis

Se observa que el cien por ciento (100%), de los encuestados señaló que si tienen conocimiento de los procedimientos para la elaboración de una estructura de costos de acuerdo a la Ley de Precios Justos, lo cual evidencia una fortaleza al momento de evaluar sus costos y gastos para determinar el costo del producto terminado, y reevaluar sus costos de manera de poder establecer el precio de venta, dando cumplimiento a la normativa, y permitir determinar el impacto que esta ley genera en el costo del producto terminado.

Ítem 10 ¿La empresa tiene planes de capacitación sobre la elaboración de estructura de costos y la nueva normativa vigente de la Ley de Precios Justos?

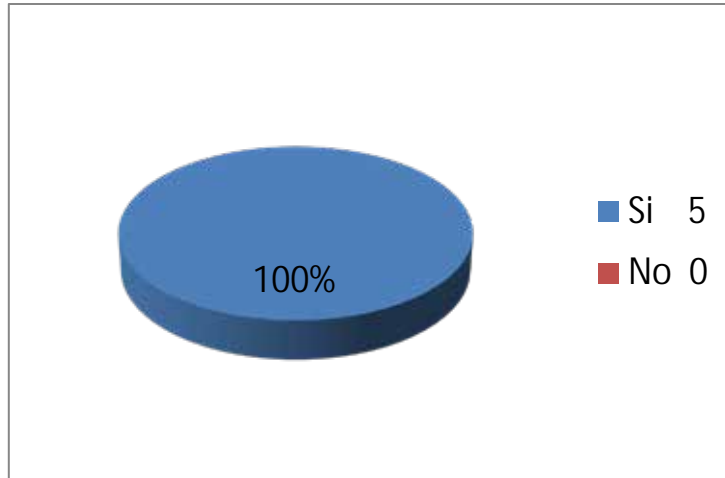


Gráfico 10.- Planes de capacitación

Fuente: Morillo (2015)

Análisis

Ante esta interrogante, el cien por ciento (100%) de los encuestados, respondió positivamente, debido a que la empresa tiene planes de capacitación sobre la elaboración de estructura de costos y la nueva normativa vigente de la Ley de Precios Justos, lo cual refleja una fortaleza en sus procesos. Cabe señalar, que la empresa Alimentos Polar C.A. es una empresa de producción de artículos de consumo masivo, y que presenta una fiscalización constante y requiere de una supervisión continua, así como cuenta con un sistema de gestión de calidad bajo las normas ISO, lo que genera que mantenga a su personal constantemente actualizados de las nuevas normativas y leyes que regulan su operatividad.

Ítem 11 ¿Tiene usted conocimiento si los precios de venta actuales de los productos han sido establecidos, con los márgenes de utilidad superiores al máximo permitido por la Ley de Precios Justos?

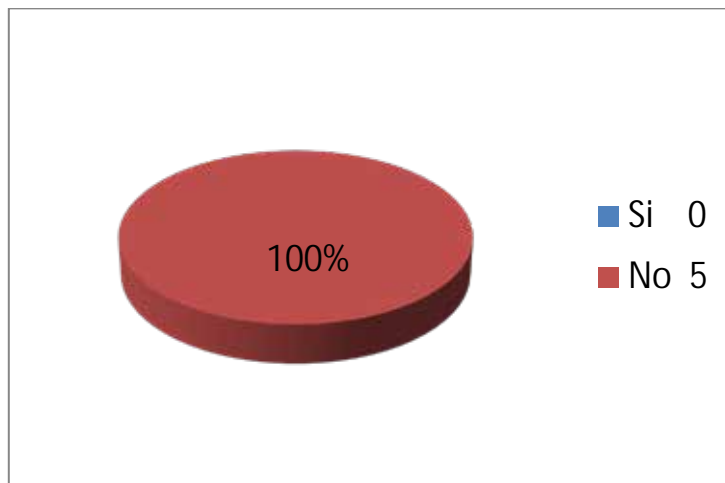


Gráfico 11.- Precios de venta con márgenes superiores al máximo permitido
Fuente: Morillo (2015)

Análisis

Se observa en el presente gráfico, que el cien por ciento (100%) de la muestra, respondió negativamente, debido a que los precios de venta actuales de los productos no han sido establecidos, con los márgenes de utilidad superiores al máximo permitido por la Ley de Precios Justos. Lo que evidencia una fortaleza, al estimar sus precios y darle cumplimiento a la normativa legal para evitar sanciones.

Ítem 12 ¿La empresa cuenta con las existencias de sus inventarios de materia prima necesarias para mantener el proceso productivo continuo de acuerdo a la planificación de sus ventas?

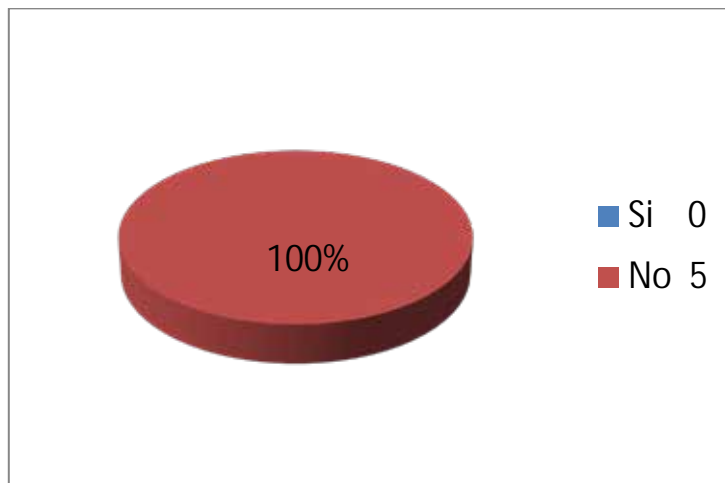


Gráfico 12.- Existencias de materia prima

Fuente: Morillo (2015)

Análisis

Se observa en el presente gráfico, que el cien por ciento (100%) de la muestra, respondió negativamente, debido a que no poseen las existencias en sus inventarios de materia prima necesarias para mantener el proceso productivo continuo de acuerdo a la planificación de sus ventas, lo que evidencia una debilidad, debido a que podría generar que se detenga la operatividad de la planta en el área de producción, debido a que es uno de los elementos necesarios para ser procesados para la obtención del producto final.

Análisis General

Se puede observar, a través de los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de recolección de información la encuesta, en relación al diagnóstico de la situación actual del sistema productivo de la empresa en relación a los productos terminados, lo siguiente:

- Conocen los elementos que componen la fórmula de fabricación de los productos elaborados por la empresa, ya que a medida que vaya avanzado el proceso productivo, se podrán ir incorporando los costos de las materia primas de forma eficiente en cada etapa, para determinar los materiales necesarios en la realización del producto.
- Asimismo se observa, que utilizan formatos para el control de los materiales requeridos en el sistema productivo para determinar las cantidades reales utilizadas e imputar los costos correctos de materiales.
- Llevan registro de las horas de mano obra requeridas, y utilizadas en el proceso en cada etapa del sistema productivo.
- En cuanto a los costos indirectos de fabricación, se realizan los registros necesarios y se hacen los cálculos necesarios para determinar los costos correspondientes a la producción de los productos terminados.
- Tiene una estructura definida para la determinación de sus costos de producción.
- Cuentan con un sistema computarizado que permite tener fácil acceso a la información para establecer sus costos.
- Además, cuenta con el personal capacitado para su elaboración.
- También se pudo observar, que no cuenta con las existencias de inventarios de materia prima necesaria para mantener el ciclo productivo, lo cual es un riesgo para el funcionamiento de la misma.
- Finalmente, se evidencia que en el cálculo de los precios de venta no determinan utilidades superiores al máximo permitido por la Ley de Precios Justos.

En cuanto a la aplicación de la técnica la observación directa aplicada en el área de contabilidad y de producción, a través del cuadro de observación se obtuvo los siguientes resultados.

Cuadro 1.- OBSERVACION DIRECTA

Fecha de Aplicación: Septiembre de 2015			
Empresa: Alimentos Polar C.A.			
Lugar: Departamento de Producción y Contabilidad			
	OBSERVACIONES	SI	NO
1	La empresa cuenta con la materia prima, y suministros necesarios para la producción.		X
2	El sistema contable tiene capacidad para elaborar una estructura de costos de acuerdo a la Ley de Precios Justos.	X	
3	Se llevan registros contables de los elementos del costo de los productos terminados.	X	
4	Conocimiento de la Ley de Precios Justos.	X	
5	Se efectúan registros contables de los gastos de administración y comercialización	X	

Fuente: Morillo (2015)

Análisis

Se puede observar a través de los resultados obtenidos, lo siguiente:

- La empresa cuenta la tecnología necesaria para la elaboración de una estructura de costos, lo cual es una fortaleza en sus procesos contables, para poder realizar de manera rápida el procesamiento de datos para determinar sus costos de producción y establecer los precios de los productos terminados oportunamente.
- Llevan registros contables de los elementos de los costos de producción, lo que permite poder tener información veraz y precisa sobre los costos incurridos en el proceso productivo, lo que refleja una fortaleza para la estimación del precio de venta de los productos terminados.
- El personal que labora en el área de producción y de contabilidad tiene conocimiento de la ley de precios justos lo que les permite efectuar una revaluación de sus de

acuerdo a la normativa legal vigente de precios justos, y poder determinar los márgenes de utilidad de manera adecuada para evitar sanciones.

- Llevan registros contables de los gastos de administración y comercialización, lo cual es una fortaleza ya que los mismos son requeridos para determinar el precio de los productos terminados, de acuerdo a la Ley de Precios Justos.
- Finalmente se observa, que en cuanto a sus existencias, la empresa no cuenta los niveles de inventarios de la materia prima, y suministros requeridos para la producción, lo cual es una debilidad en sus procesos productivos, debido a que podría generar el desabastecimiento en la planta, y causar una paralización de su operatividad, además el recurrir a compras de emergencia podría generar un incremento de los costos de los materiales, debido a la necesidad de recurrir a proveedores que no son los recurrentes.

Para dar cumplimiento del primer y segundo objetivo se realizó un análisis de los resultados obtenidos de aplicación de la técnica la encuesta y la observación directa, para diagnosticar el sistema productivo y posteriormente identificar los elementos que componen el costo así como los gastos administrativos y de ventas.

Para el desarrollo de esta segundo objetivo fue necesaria la extracción, del análisis de los resultados que se obtuvieron de las herramientas de la encuesta y la observación directa, donde se pudo identificar los elementos que componen el costo de los productos terminados, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley de Reforma Parcial del Decreto Ley Orgánica de Precios Justos.

Asimismo, se realizó el análisis de contenido documental, basado en procesos interpretativos de manera cualitativa y cuantitativa, en el cual se interpreta el basamento legal y teórico de la Ley de Precios Justos consultada y de los efectos de la norma que regula los precios en relación a la determinación de la estructura de costos, el cual tendrá un análisis cuantitativo.

Posteriormente, se indagó en el material bibliográfico contenido en el Decreto Ley de la Reforma Parcial del Decreto Ley Orgánica de Precios Justos, para determinar que los artículos a ser tomados en consideración para el establecimiento de los porcentajes máximos de rentabilidad y de establecimiento de los gastos de administración y ventas, que intervienen en la estructura de costos para establecer el precio máximo de venta para los productos fabricados en la empresa en estudio.

A continuación se realizó la identificación de los elementos que componen el costo de los productos terminados (Jugos Yukery y Té Lipton) de acuerdo a lo establecido en Decreto Ley de Reforma Parcial del Decreto Ley Orgánica de Precios Justos.

Materiales Directos

Son las materias primas utilizadas, las cuales están representadas por los componentes de su fórmula de producción, los cuales son en su mayoría productos importados y otros son productos nacionales.

- *Compras nacionales:* Dentro de los costos se encuentran el costo de la mercancía y el servicio de fletes de la mercancía comprada.
- *Compras importación:*
- Valor CIF de la mercancía conformado por:
 - a) Valor FOB de la mercancía: valor de la factura.
 - b) Seguro de la mercancía.
 - c) Flete de marítimo.
- Arancel aduanal.
- Comisión agente aduanal.
- Tasa del servicio aduanal.
- Flete puerto planta.
- Almacenaje.

Mano de Obra Directa

Está representada por la mano de obra aportada por los operarios de las maquinarias presentes en el proceso productivo, de las cuales se lleva un registro de las horas requeridas en cada etapa, hasta la culminación del producto terminado.

Costos Indirectos de Fabricación

Se encuentran reflejados todos los costos de producción generados en el periodo que no están relacionados directamente con la producción entre los cuales se encuentran los siguientes:

- Mano de Obra Indirecta. (Supervisores de planta, personal de mantenimiento)
- Suministros de fábrica.
- Depreciación de maquinaria y de propiedad, planta y equipo.
- Seguro de planta.
- Servicios básicos.
- Aportes y Contribuciones Patronales (Seguro social obligatorio, paro forzoso, ley de política habitacional, INCES, entre otros).
- Prestaciones sociales del personal de planta.
- Bonos de producción.
- Otros costos indirectos de producción.

Gastos de Administración y Comercialización

Estos gastos representan los gastos incurridos durante el periodo, que no forman parte de los costos de producción, entre los cuales se encuentran:

- Los sueldos y salarios del personal de administración y ventas.
- Comisiones de los vendedores.
- Flete en ventas.
- Prestaciones sociales del personal administrativo y de ventas.
- Depreciación de mobiliario y propiedad, planta y equipo de administración.

- Servicios Generales (Agua, Electricidad, teléfono)
- Aportes patronales del personal de administración y ventas.
- Otros gastos de administración y ventas.

De acuerdo a la información suministrada por el área de Contabilidad y finanzas el costo del producto está distribuido de manera porcentual de la siguiente forma:

Elemento	Porcentaje
Materia Prima	45%
Mano de Obra Directa	33%
Mano de Obra Indirecta	18%
Costos Indirectos de fabricación	4%
Costo total	100%

Se puede observar que la materia prima representa uno de elementos de mayor porcentaje que influyen en el costo del producto, siendo en la mayoría de los productos que conforman la fórmula de producción obtenida mediante importaciones, lo que influye en significativamente en el establecimiento de sus costos de producción, necesario para la determinación del precio de venta del producto terminado.

Identificación de las Ventajas y Desventajas de la Ley Orgánica de Precios Justos

Para cumplir con este objetivo se determinaron las ventajas y desventajas de la Ley Orgánica de Precios Justo publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.156 el 19 de Noviembre de 2014, para lo cual se realizó un el cuadro comparativo N° 2 , acompañado en un breve resumen interpretativo.

Cabe destacar que la intención de la reforma parcial de la nueva ley y la original son las mismas, la cual es el control de precios de tipo gubernamental, el aspecto

novedoso es que la Superintendencia para la Defensa de los Derechos Socio Económicos (SUNDDE) está regida por la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela.

En primer lugar, se caracteriza el caso de la creación de la Intendencia Nacional para la protección del salario del obrero y obrera en la cual se pretende defender y proteger el salario y demás derechos de los trabajadores en las empresas, estos tienen poder de influencia dentro de la organización, es decir, no sólo defender derechos sociales dentro y fuera de la empresa, sino que pueden tener el control o injerencia sobre la estructura de costos en la empresa, esto pone en severa situación de desventajas en las empresas, ya que los trabajadores en su mayoría no conocen ni tiene experiencia financiera.

Otro aspecto de peso dentro de este complejo control de precios es la aprobación de la providencia 057 en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40457, es la referida a la obligatoriedad para el marcaje de precios en los bienes. De acuerdo con lo anteriormente dicho, la nueva providencia exige el uso de identificación de precios y garantía para aquellos bienes y servicios que requieran la confianza del cliente mediante uso de anuncios, carteles y etiquetas de lo que se está vendiendo, con lo cual se tiene la ventaja de que no especule ni se modifique el precio, dejando a su vez como desventaja que la empresa debe tener capacidad administrativa para invertir solo en el stock necesario.

Asimismo, un aspecto que ponen en riesgo a los comerciantes y empresarios es la otorgación de una facultad normativa ilimitada a la SUNDDE, son penosas las sanciones por los conceptos de usura, acaparamiento, boicot, especulación y contrabando, esto otorga una percepción negativa de la realidad comercial de la cual no puede evadirse.

En términos generales, la Ley establece y determina los precios mediante una estructura de costos que refleja los precios de los bienes y servicios que se van a vender. Una ventaja que la ley ofrece es garantizar acceso a los bienes y servicios a los ciudadanos. Sin embargo, para los empresarios representa en gran parte desventajas y limitaciones organizacionales, costos irre recuperables que estimula la falta de producción y productividad.

Una de las principales desventajas de la Ley Orgánica de Precios Justos es que regula solamente lo relativo a precios y ganancias, quedando sin regulación todo lo relativo a los derechos del consumidor, incluyendo la protección de su salud y de su seguridad; su protección frente a conductas abusivas o en operaciones a crédito; el régimen del comercio electrónico; la información y la publicidad; el régimen de garantías y responsabilidades de productores, comerciantes y prestadores de servicios, frente al consumidor; entre otros aspectos, violando el Artículo 117 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Cuadro N° 2 **Ventajas y desventajas de la Ley Orgánica de Precios Justos**

Artículo	Finalidad	Ventajas	Desventajas
<i>Contrato de Fiel Cumplimiento</i> Artículo 6	A quien se le otorgue divisas para cualquiera de las actividades económicas señaladas en la presente ley, deberá suscribir un contrato de fiel cumplimiento, que contendrá la obligación de cumplir estrictamente con el objeto y uso para el cual fueron solicitadas.	Uso racional y distribución uniforme de las divisas	Complicados y prolongados tiempos de espera para recibir divisas
<i>Declaratoria de Utilidad Pública</i> Artículo 7	Se declaran y por lo tanto son de utilidad pública e interés social, todos los bienes y servicios requeridos para desarrollar las actividades de producción, fabricación, importación, acopio, transporte, distribución y comercialización de bienes y prestación de servicios. El Ejecutivo Nacional puede iniciar el procedimiento expropiatorio cuando se hayan cometido ilícitos económicos y administrativos.	Beneficiar a deprimidos sectores sociales y económicos	Perdida de la competitividad empresarial y baja en la calidad en los servicios, desincentivo de la producción por incertidumbre de la inversión.
<i>Registro</i> Artículo 21	La Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos, tendrá un Registro Único de Personas que Desarrollan Actividades Económicas (RUPDAE), de carácter público y accesible a todos los particulares, pudiéndose establecer subcategorías dentro de dicho Registro.	Regular toda la actividad económica	La inscripción es requisito indispensable a los fines de poder realizar actividades económicas y comerciales en el país.
<i>Órgano Rector</i> Artículo 24	La determinación, modificación y control de precios es competencia de la SUNDDE, en los términos establecidos en la presente Ley.	Control de precios mediante costos Estimular la eficacia y eficiencia en la productividad	Desestimula la continua actividad comercial e industrial, baja compensación costos-beneficios
<i>Categorización de Bienes</i> Artículo 25	La SUNDDE, establecerá la categorización de bienes y servicios, o de sujetos, atendiendo a los criterios técnicos que estime convenientes, pudiendo establecer distintos regímenes para bienes y servicios regulados, controlados o no, en función del carácter estratégico de los mismos, y en beneficio y protección de las personas que acceden a éstos.	Bienes y servicios esenciales y necesarios a la población	Limita la oferta de cierto tipo de productos y servicios

<p><i>Lineamientos para el Cálculo</i> Artículo 26</p>	<p>La SUNDDE, podrá establecer lineamientos para la planificación y determinación de los parámetros de referencia utilizados para fijar precios justos. Dichos lineamientos pueden tener carácter general, sectorial, particular o ser categorizados según las condiciones vinculantes o similares entre grupos de sujetos. Los lineamientos establecidos conforme lo señalado en el presente artículo, surtirán efectos sobre el cálculo del precio justo de los bienes y servicios a los cuales se refieran, así como para la desagregación de los respectivos costos o componentes del precio.</p>	<p>Control porcentual sobre la retribución sobre las ganancias</p>	<p>Limitaciones para la determinación del precio de venta</p>
<p>Margen Máximo de Ganancia Artículo 32</p>	<p>El margen máximo de ganancia será establecido anualmente, atendiendo criterios científico, por la SUNDDE, tomando en consideración las recomendaciones emanadas de los Ministerios del Poder Popular con competencia en las materias de Comercio, Industrias y Finanzas. En ningún caso, el margen de ganancia de cada actor de la cadena de comercialización excederá de treinta (30) puntos porcentuales de la estructura de costos del bien o servicio.</p>	<p>Obligar a las empresas a ser eficientes en el uso de los recursos</p>	<p>Costos y gastos no son reprimibles y sustituibles fácilmente</p>
<p>Fuentes de información para el sistema de adecuación continua de precios justos Artículo 33</p>	<p>Para la determinación del precio justo de bienes y servicios así como la determinación de los márgenes de ganancia el órgano rector podrá fundamentarse en información suministrada por los administradores, información recabada y resguardada por los archivos del organismo internacional de otros países según convenios de cooperación, información suministradas por los denunciados terceros o cualquier otra persona que tuviera conocimiento del incumplimiento de lo previsto en la presente ley.</p>	<p>Puede ser obtenida del comerciante, estudios de mercado, organismos internacionales</p>	<p>Dicho certificado puede no tramitarse debido a denuncia de terceros sin una certeza cierta de la veracidad de la misma</p>

Fuente: Morillo A, (2015)

Según se refleja en el cuadro N° 3 una estructura de costos que debe mantener los productos de acuerdo del Decreto Ley de Reforma Parcial del Decreto Ley Orgánica de Precios Justos al establecer los nuevos precios de los productos terminados (Jugos Yukery y Té Lipton).

De allí que la empresa Alimentos Polar C.A., requiere conocer cuáles son los costos de producción y cuál es el precio justo que debería tener el producto terminado y compararlo para determinar si es rentable su producción, y si el establecimiento de esta ley le permite continuar con sus funciones operativas para seguir con el proceso productivo, y mantener el producto en el mercado.

Cuadro 3.- Estructura de Costos para los Productos Terminados de los productos de Alimentos Polar (Jugos Yukery y Té Lipton)

Elementos del Costo	Porcentaje
Materiales directos (costos directos por cajas)	45,00%
Mano de Obra Directa (operarios de planta)	33,00%
Mano de Obra Indirecta (supervisores de planta)	18,00%
Carga Fabril (costos indirectos de fabricación)	4,00%
Total costos porcentual	100,00%
Gastos Operativos (12,5% de sus costos de producción)	12,50%
Margen de Utilidad Máximo Permitido (30% del costo de producción%)	30,00%
Total	142,50%

Fuente: Morillo, A. (2015)

A través de esta estructura podrá evaluar de acuerdo a los costos actuales establecidos y determinar si sus márgenes de rentabilidad están acorde a lo establecido en la normativa objeto de estudio, y si están fuera de los parámetros ajustarlos de

acuerdo a la Ley, por otro lado le permitirá realizar un estudio para determinar si la empresa continuará con la operatividad de la misma.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el presente capítulo se presentan el conjunto de conclusiones y recomendaciones que surgen de la investigación desarrollada la cual está referida al Análisis del impacto del Decreto Ley de Reforma Parcial del Decreto Ley Orgánica de Precios Justos al establecer los nuevos precios de los productos terminados (Jugos Yukery y Té Lipton), y determinar la rentabilidad de la empresa Alimentos Polar C.A., de los productos. Cabe destacar que se exponen los criterios de Palella y Martins (2006) quienes afirman que las conclusiones y recomendaciones “se presentan en forma clara y ordenada, según la secuencia de los objetivos o hipótesis formuladas. (p.218). Por lo que finalizada la investigación se tiene lo siguiente:

Conclusiones

- Al diagnosticar la situación económica actual de la empresa después de la aplicación de ley, se pudo evidenciar que la empresa siempre ha tenido identificados sus gastos administrativos y de venta y los costos directos e indirectos. Además, con la aplicación de la Ley, la entidad tiene que asumir en la ganancia, gastos que son recurrentes y necesarios para su mantenimiento, lo cual merma considerablemente el margen de ganancias. Por ello, tener una estructura de costo lo que hace es organizar mejor las asignaciones que se le hace para el cálculo del precio de venta y así no incluir costos de más al producto.
- En cuanto a las ventajas y desventajas de la Ley Orgánica de Precios Justos para la determinación de los precios de ventas de los repuestos, se detectó que la misma tiene ventajas significativas como el uso racional y distribución uniforme

de las divisas, beneficiar a deprimidos sectores sociales y económicos, regular toda la actividad económica, control de precios mediante costos, estimular la eficacia y eficiencia en la productividad, bienes y servicios esenciales y necesarios a la población, control porcentual sobre la retribución sobre las ganancias y obligar a las empresas a ser eficientes en el uso de los recursos.

- De igual manera tiene desventajas que no incentiva la producción de las empresas, como complicados y prolongados tiempos de espera para recibir divisas, pérdida de la competitividad empresarial y baja en la calidad en los servicios, intimidación y restricción la libertad financiera y económica, baja compensación costos-beneficios, limita la oferta de cierto tipo de productos y servicios, limitaciones para la determinación del precio de venta, costos y gastos no son reprimibles y sustituibles fácilmente, así como paralizar el proceso productivo por falta de materia prima, que en su mayoría es importada, además las denuncias se basan en insatisfacción del servicio, no se toma en cuenta el perfil psicológico del usuario y condiciones en que se presentan las dificultades. Por ello, es necesario que el estado encuentre un punto de equilibrio entre las ventajas y desventajas que presenta esta Ley para los comerciantes y empresarios de nuestro país, de seguir con la situación actual de escasez y desabastecimiento, las empresas deberán cerrar sus puertas.
- En relación al tercer objetivo, el cual fue explicar el impacto financiero y contable con la adopción de la Ley Orgánica de Precios Justos en la rentabilidad de la empresa, se determinó que el mayor impacto financiero recayó en los inventarios y costos de ventas, en la empresa se observó que la rotación de inventarios y los costos de ventas fueron muy bajos y con poca ganancia tanto en el año 2013 y 2014. Otro aspecto significativo detectado fue el bajo nivel de ventas y la

disminución en la reposición del inventario por el desabastecimiento originado en el mercado de materia prima para la producción de justos Yukeri y te lipton.

- Lógicamente, dentro de la presente investigación cabe destacar que la baja rentabilidad de la empresa en estudio no es totalmente atribuible a la Ley de Costos y Precios Justos, pero que si contribuyo significativamente a reducir las ganancias en la empresa, esto aunados a otros factores tales como son el rígido control cambiario, la enorme carga fiscal de los impuestos directos e indirectos que tiene que cancelar la empresa, lo que genera reducidos márgenes de ganancias en las ventas, baja significativa en el inventario y por ende poca disponibilidad de flujo de efectivo.

Recomendaciones

Entre las sugerencias dadas a la empresa se tiene:

- Evaluar posibles ajustes en los gastos que no sean imputables para la determinación del precio de venta de los bienes como por ejemplo disminuir los gastos de papelería en el departamento de administración y venta para ello se pueden establecer la obligatoriedad de reciclar la papelería lo máximo posible, así como también los gastos de servicios en este mismo departamento como el telefónico indicando el uso racional del mismo. Reducir la nómina solo manteniendo el personal necesario para las labores administrativas.
- Realizar planes estratégicos para negociar la compra de materia prima a otros proveedores con precios más bajos sin dejar de considerar la calidad del producto.
- Incentivar al todo el personal en procesos de mejora continua de tal manera que se optimice la utilización de sus recursos, con la finalidad de disminuir los costos de producción.
- Mantener al personal actualizado sobre los conocimientos necesarios de las nuevas modificaciones que sufra la Ley de Precios Justos.

REFERENCIAS

- Andréu Abela, Jaime (2001) **Las técnicas de análisis de contenido: Una revisión actualizada**. Disponible en: <http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf>. Consultado: 2014, Julio 23
- Arias G. Fidias (2006). El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica. Venezuela. Editorial Espíteme. 5° Edición.
- Balestrini (2006). **Cómo se Elabora el Proyecto de Investigación**. BL Consultores Asociados Servicio Editorial. Caracas, 2002.
- Castro y Leonett (2013), **Diseño de una Estructura de Costos y Gastos de acuerdo a la Ley de Costos y Precios Justos caso de estudio: Empresa Jessimar, C.A. ubicada en Puerto Ordaz, Estado Bolívar**. Universidad Experimental de Guayana
- Carroccio, V (2013) **Efectos de la Ley de Costos y Precios Justos en las tiendas de conveniencia del estado Carabobo. Caso de estudio: tiendas Farmatodo del municipio Valencia** Trabajo de Grado No Publicado. Universidad de Carabobo. Bárbula, Venezuela.
- Criterios Contables para la determinación de Precios Justos (2014) **Gaceta Oficial De La República Bolivariana De Venezuela**. Número 40.351 Caracas, Viernes 07 de Febrero 2014
- Constitución de la República Bolivariana De Venezuela (1999) **Gaceta Oficial del jueves 30 de diciembre de 1999**, Número 36.860
- Delgado, J.M. y Gutiérrez, J. (1999) **Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales**. Editorial Síntesis. Madrid. España.
- Eli, A (2012) **Efectos de la regulación de los Precios de venta en la rentabilidad de las Empresa de Producción Avícola En Venezuela Caso: Almacenes Frigoríficos Del Centro, C.A. Tinaquillo Edo. Cojedes**. Trabajo de Grado No Publicado. Universidad de Carabobo. Bárbula, Venezuela.
- Filson, Darren (2007) **The Impacts of Price Controls on the Performance of the Pharmaceutical Industry**. ClaremontGraduateUniversity. Disponible en: <http://www.cmc.edu/fei/papers/2007-01.pdf>. Consultado: 2014, Mayo 30

- Gaceta Oficial de la República Bolivariana De Venezuela (2011) **Ley Orgánica de Precios Justos**. Número 39.175 Caracas, lunes 18 de julio.
- Gaceta Oficial de la República Bolivariana De Venezuela (2014) **Ley Orgánica de Precios Justos**. Número 40.340 Caracas, jueves 23 de enero.
- Gaceta Oficial de la República Bolivariana De Venezuela (2014) **Providencia N° 043/2014. Fijación de precios máximos de venta para el público (PMVP) y precios Máximos de Venta del Distribuidor Mayorista (PMVPM)**. Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos.
- Gaceta Oficial de la República Bolivariana De Venezuela (2014) **Reforma de la Ley Orgánica de Precios Justo** Extraordinaria N° 6.156. Caracas, 19 de Noviembre de 2014
- Gordon, J. (1996). **Comportamiento Organizacional**. 5ª Edición. México: Editorial Prentice Hall Hispanoamericana, S.A.
- Guajardo, Gerardo (2002). **Contabilidad financiera**. Editorial Mc Graw Hill. Tercera edición. México
- Hernández, Fernando (2007). **La Regulación en México 1993-1999**. Tesis Para Optar al Título de Licenciado en Economía, Universidad Autónoma de México. Tesis Publicada.
- Hernández y Mc Phail (2015), **Estructura de costos de acuerdo a la Ley Orgánica de Precios Justos para la empresa Representaciones Asiáticas, S.A., ubicada en Los Guayos, Estado Carabobo**. Universidad José Antonio Páez.
- Hurtado, Jacqueline (2007). **El Proyecto de Investigación. Comprensión holística de la metodología y la investigación**. Ediciones Quirón. Caracas. Venezuela.
- Hurtado, Iván León y Toro Josefina Garrido (2007) **Paradigmas y Métodos de Investigación en Tiempos de Cambios**. Colección Minerva El Nacional. Caracas. Venezuela.
- Kotler, Philip (2001) **Dirección de Marketing**. Editor: Pearson Educación de México. Ciudad de México. México.
- Lexcomp. (2011) **Ley de Costos y Precios Justos**. Documento en línea. Disponible en: <http://www.notilogia.com/2014/01/descargar-ley-de-precios-justos.html> Consultado: 2015, Marzo 3.

- Martínez, Mediano Catalina (2014). **Técnicas e Instrumentos de recogida y análisis de datos**. Universidad Nacional a Distancia. Madrid España.
- Mochón, Francisco (2006). **Principios de Macroeconomía**. 3era Edición. Editorial. McGraw-Hill/ Interamericana de España S.A.U. Madrid. España.
- Parella, S y Martins, F (2006). **Metodología de la investigación cuantitativa**. Editorial Fedupel. Venezuela.
- Petkantchin, V. (2006) **The Pernicious Effects Of Price Controls**. **Montreal Economic Institute. Regulación** series. Disponible en: http://www.iedm.org/files/avr06_en.pdf. Consultado: 2014, Junio 13.
- Piñuel, Raigada Jose Manuel (2002) **Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido**. Universidad Complutense de Madrid. Departamento de Sociología. Disponible en: http://www.ucm.es/data/cont/docs/268-2013-07-29-Pinuel_Raigada_AnalisisContenido_2002_EstudiosSociolingüísticaUVigo.pdf. Consultado: 2014, Julio 23
- Polanco, L. y Sinisterra, V. (2007) **Contabilidad Administrativa**. Ecoe Ediciones. Bogotá. Colombia.
- Polimeni, R., Fabozzi, F., Adelberg, A. y Kole, M., (1996), **Contabilidad de Costos**. Ediciones McGraw-Hill Interamericana S.A.. 3ra. Edición. Santafé de Bogotá. Colombia.
- Rodríguez, Christian Omar de León (2011) **Elaboración de un sistema de inventarios Para una empresa importadora de repuestos para vehículo**. Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de ciencias económicas. Trabajo de Grado No Publicado.
- Rojas Medina, Alfredo (2007) **Sistemas de Costos. Un Proceso para su implementación**. Universidad Nacional de Colombia. Sede Manizales
- Salcedo (2015), **Estructura de Costos para el departamento de producción del Taller Técnico de la empresa Domínguez & Cía S.A.** Universidad José Antonio Páez
- Sánchez, Juan Pedro (2002). **Análisis de Rentabilidad de la empresa**. Disponible: <http://ciberconta.unizar.es/leccion/anarenta/analisisR.pdf>. Consultado: 2014, Junio 14

Schuettinger, R. y Eamonn, **B. 4000 Años de Control de Precios y Salario. Como No combatir la inflación.** Editorial Atlántida. Buenos Aires. Argentina.

Superintendencia de Precios Justos **Criterios Contables para la determinación de Precios Justos.** Gaceta Oficial De La República Bolivariana De Venezuela (2014).Número 40.351 Caracas, Viernes 07 de Febrero 2014

Soriano, Rojas Raúl (2002) **Investigación Social. Teoría y Praxis.** Editorial Plaza y Valdés. S.A. México.

Tamayo, y Tamayo (20010), **El Proceso de la Investigación.** Segunda Edición. Editorial Limusa, S.A. de C.V. México.

Yuni, José Alberto y Urbano, Claudio (2006) **Técnicas para Investigar: Recursos Metodológicos para la preparación de proyectos de Investigación.** Segunda Edición. Editorial Brujas. Córdoba. Argentina.

Wiley&Sons, INC (1998). **Manual de Contabilidad de Costos.** Edición Interna. New York.

ANEXOS



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA**

Cuestionario

Estimado señor
Gerente General

El presente instrumento ha sido diseñado con la finalidad de elaborar los Impacto de la Ley de Costos y Precio Justo en el establecimiento de los precios de los productos terminados de la empresa Alimentos Polar C.A., ubicada en Valencia. Estado Carabobo.

En este sentido, los resultados obtenidos serán utilizados como base de un trabajo de grado universitario. Por lo que la información que usted suministre será muy valiosa, tendrá carácter confidencial y se utilizará para fines estrictamente académicos y mejora para la organización.

Instrucciones Generales:

- 1.- Lea detenidamente cada uno de los ítems de la guía de entrevista antes de responder.
- 2.- Exponga brevemente su opinión sobre cada una las interrogantes.
- 3.- Procure responder con objetividad todas las preguntas formuladas.

Gracias por su colaboración,

Anexo 1.- Preguntas para el Cuestionario

Ítem 1 ¿Conoce usted los Elementos que componen la fórmula de fabricación de los productos elaborados por la empresa, podría mencionarlos?

SI ___ NO ___

Ítem 2 ¿Indique cuál de los siguientes formulario posee la empresa para la compra, recepción, consumo y control de los materiales utilizados en el proceso productivo?

SI ___ NO ___

Ítem 3 ¿Existe algún tipo de control de los materiales consumidos en el proceso productivo?

SI ___ NO ___

Ítem 4 ¿Se registran las horas hombre trabajadas en el proceso productivo?

SI ___ NO ___

Ítem 5 ¿Están definidos cuáles son los costos indirectos que se generan en el proceso productivo?

SI ___ NO ___

Ítem 6 ¿Conoce usted la metodología utilizada para calcular los costos de producción de cada uno de sus productos terminados?

SI ___ NO ___

Ítem 7 ¿La empresa emite algún reporte que genera la contabilidad que identifique claramente los elementos del costos y los gastos administrativos y de comercialización del período?

SI ___ **NO** ___

Ítem 8 ¿El sistema contable actual le permite procesar información para la elaboración de una estructura de costos de acuerdo a las normativas de la Ley de Precios Justos?

SI ___ **NO** ___

Ítem 9 ¿Tiene usted conocimiento de los procedimientos para la elaboración de una estructura de costos de acuerdo a la Ley de Precios Justos?

SI ___ **NO** ___

Ítem 10 ¿La empresa tiene planes de capacitación sobre la elaboración de estructura de costos y la nueva normativa vigente de la Ley de Precios Justos?

SI ___ **NO** ___

Ítem 11 ¿Tiene usted conocimiento si los precios de venta actuales de los productos han sido establecidos, con los márgenes de utilidad superiores al máximo permitido por la Ley de Precios Justos?

SI ___ **NO** ___

Ítem 12 ¿La empresa cuenta con las existencias de sus inventarios de materia prima necesarias para mantener el proceso productivo continuo de acuerdo a la planificación de sus ventas?

SI ___ **NO** ___

Anexo 2

Cuadro 1.- OBSERVACION DIRECTA

Fecha de Aplicación:			
Empresa:			
Lugar:			
OBSERVACIONES		SI	NO
1	La empresa cuenta con la materia prima, y suministros necesarios para la producción.		X
2	El sistema contable tiene capacidad para elaborar una estructura de costos de acuerdo a la Ley de Precios Justos.	X	
3	Se llevan registros contables de los elementos del costo de los productos terminados.	X	
4	Conocimiento de la Ley de Precios Justos.	X	
5	Se efectúan registros contables de los gastos de administración y comercialización	X	

Fuente: Morillo (2015)